



BANCO DE GUATEMALA

Documentos de Trabajo

CENTRAL BANK OF GUATEMALA

Working Papers

No. 46

**EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA
MONETARIO Y BANCARIO, HASTA LA CREACIÓN
DEL BANCO DE GUATEMALA***

Año 1998

Autor:

Rafael Piedra Santa Arandi

*Trabajo ganador del 3er. lugar, reconocimiento otorgado por el Jurado Calificador del Certamen Permanente de Investigación sobre Temas de Interés para la Banca Central Dr. Manuel Noriega Morales, Edición VIII





BANCO DE GUATEMALA

La serie de Documentos de Trabajo del Banco de Guatemala es una publicación que divulga los trabajos de investigación económica realizados por el personal del Banco Central o por personas ajenas a la institución, bajo encargo de la misma. El propósito de esta serie de documentos es aportar investigación técnica sobre temas relevantes, tratando de presentar nuevos puntos de vista que sirvan de análisis y discusión. Los Documentos de Trabajo contienen conclusiones de carácter preliminar, las cuales están sujetas a modificación, de conformidad con el intercambio de ideas y de la retroalimentación que reciban los autores.

La publicación de Documentos de Trabajo no está sujeta a la aprobación previa de los miembros de la Junta Monetaria del Banco de Guatemala. Por lo tanto, la metodología, el análisis y las conclusiones que dichos documentos contengan son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan la opinión del Banco de Guatemala o de las autoridades de la institución.

*****©*****

The Central Bank of Guatemala Working Papers Series is a publication that contains economic research documents produced by the Central Bank staff or by external researchers, upon the Bank's request. The publication's purpose is to provide technical economic research about relevant topics, trying to present new points of view that can be used for analysis and discussion. Such working papers contain preliminary conclusions, which are subject to being modified according to the exchange of ideas, and to feedback provided to the authors.

The Central Bank of Guatemala Working Papers Series is not subject to previous approval by the Central Bank Board. Therefore, their methodologies, analysis and conclusions are of exclusive responsibility of their authors, and do not necessarily represent the opinion of either the Central Bank or its authorities.

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA MONETARIO Y BANCARIO, HASTA LA CREACIÓN DEL BANCO DE GUATEMALA



Rafael Piedra Santa Arandi*

INTRODUCCIÓN

Sería totalmente incompleto hacer un análisis y estudio de los problemas monetarios, crediticios y bancarios del país, si en él no se incorporan cambios importantes en otros sectores, que de manera inmediata o a más largo plazo llegan a incidir en dicha problemática, obligando a introducir cambios en la política monetaria y crediticia. Esa es la razón de que en el presente estudio hagamos referencia a temas no monetarios, como la urgencia de buscar una salida hacia el Atlántico dado el bloqueo que significó la ocupación de Belice por piratas y aventureros ingleses; la situación fiscal y la deuda pública; la llamada «deuda inglesa», recién independizada Centroamérica; al desaparecimiento del sistema de arrendamiento a largo plazo conocido como censo enfiteútico para obligar a su redención, dando nacimiento así a la propiedad privada de la tierra, condición indispensable para que se desarrollara la siembra del café en grandes latifundios; la construcción de los primeros puertos del Pacífico y de las primeras líneas del ferrocarril para conectarlos con las primeras zonas cafetaleras del país; la entrega al capital extranjero de grandes extensiones de tierra a cambio de concluir el sistema ferroviario, lo que permitió la salida por el

Atlántico y la producción de banano de exportación; algunos desastres de origen volcánico; etc.

Todos estos cambios, más o menos, tuvieron incidencia sobre el campo monetario, crediticio y bancario, sobre la situación fiscal, sobre la ocupación y el trabajo forzado, e incluso sobre la situación política del país. Ignorar estos temas, sería como pretender buscar el origen de una flor sin investigar acerca de la semilla y el suelo en que se generó, el clima, la cantidad de luz solar y de lluvia, la presencia de amigos y enemigos circundantes, que la hacen bella o hacen precaria su existencia.

SECCIÓN I

Génesis del dinero

El dinero como una mercancía

El desarrollo tecnológico en el sistema capitalista ha tenido como efecto la producción de un enorme cúmulo de mercancías que se ofrecen para satisfacer necesidades humanas, bien directamente como medio de subsistencia (objeto de disfrute) o mediante un rodeo (como medio de producción). No importa que la necesidad que satisfacen se origine «en el estómago o en la fantasía»; la propiedad de la mercancía de satisfacer alguna propiedad humana hace de ella un **valor de uso**. Según Nicholas Barbon, «La mayor parte (de las cosas) derivan su valor del hecho de

* Economista. Ganador del Tercer Lugar en el certamen Permanente de Investigación sobre Temas de Interés para la Banca Central "Doctor Manuel Noriega Morales" 1996-1997.

satisfacer las necesidades del espíritu»¹, frase que tal vez ya no responde a la situación por la que atraviesan los países pobres —como Guatemala— en que hay tanta gente que sufre de falta de comida, ropa, vivienda, etc.

En el mercado, dada la división social del trabajo, se intercambian valores de uso de una clase, por valores de uso de otra clase², relación que se modifica constantemente, según el tiempo y el lugar; esta relación cuantitativa se denomina **valor de cambio**. A manera de ejemplo: hoy en Cobán un quintal de maíz puede valer tanto como un pantalón o un machete; pero su **valor de cambio** podrá ser distinto en Jutiapa, etc. También en un año cuando la cosecha sea abundante o escasa valdrá menos o más, respectivamente, que el valor de un pantalón o un machete (en el supuesto de que el valor trabajo de estos dos últimos haya permanecido igual). Como dice Leontiev, «El valor de una mercancía puede expresarse únicamente por medio de otra mercancía».³ Si, según la primera igualdad, un qq de maíz vale tanto como un pantalón o un machete, resulta evidente que un pantalón valdrá tanto como un machete, pues dos cosas iguales a una tercera, son iguales entre sí. Hay, pues, **algo común** que hace que un pantalón valga lo mismo que un machete; ese algo común no tiene absolutamente nada que ver con la necesidad de vestirse (del pantalón) ni con la de cortar leña (del machete), etc. Las propiedades corpóreas del pantalón, del machete, etc., entran en consideración exclusivamente en la medida en que hacen útiles a tales mercancías, es decir, como **valores de uso**, mas no como valores de cambio, dentro del cual no hay ni un átomo de valor de uso. Por tanto, tiene que haber algún elemento **común**, que hace que en un momento y lugar dados, un pantalón valga tanto como un machete y tanto como un quintal de maíz, etc.

Tal igualdad hace que también en el mercado se haga abstracción, respectivamente, de los trabajos del sastre, herrero, agricultor, etc.; pero que las mercancías se cambien continua y pacíficamente. ¿Cuál será ese elemento **común** que permite tal intercambio, cuando también hay abstracción de las distintas formas de trabajo concreto que exige cada mercancía?; en el sistema capitalista, que se basa en el trabajo asalariado, ese elemento **común** o **social** es el

trabajo humano indiferenciado, o **trabajo abstractamente humano**.⁴

Al ignorar el **valor de uso** que tienen los productos del trabajo, solo nos queda su **valor de cambio** o, simplemente, su **valor**. Y ¿cómo se mide ese **valor**? Sencillamente se mide por la **cantidad de trabajo** contenido en los distintos valores de uso. Si para producir A se requiere el doble de trabajo que para producir B, en el mercado se cambiará una unidad de A por 2 unidades de B.

Lo anterior no significa que el trabajo sea el único elemento creador de valores de uso. El hombre no puede producir nada de la nada. Requiere de recursos naturales (preexistentes): minerales, maderas, piedra, suelo y subsuelo, agua, sol, aire, animales, etc. Lo más que puede hacer el hombre es modificar la forma de los materiales, y en ese trabajo de transformación se ve apoyado por el concurso de las fuerzas naturales. De acuerdo con William Petty, el Trabajo es el padre de la riqueza material, y la Tierra, la madre.⁵ La mayoría de estos recursos, que en los albores del desarrollo del hombre fueron bienes libres, eran y aún son gradualmente apropiados por distintos sectores de la sociedad, naciendo así la propiedad privada.

En la forma simple 1 qq de maíz = 1 pantalón o 1 qq de maíz vale 1 pantalón, encontramos **la génesis del dinero**; esto será más fácil de entender cuando, con base en lo ya dicho, en el sistema capitalista pueden encontrarse cientos de mercancías de valor equivalente a un quintal de maíz, así:

$$1 \text{ qq de maíz} \left\{ \begin{array}{l} = 1 \text{ pantalón} = 1 \text{ machete} = 20 \text{ lbs. de azúcar} = 3 \text{ gallinas} = 1 \text{ sartén} \\ = 10 \text{ granos de cacao} = 1 \text{ cerdo recién nacido} = 0.10 \text{ gramos de oro} \\ = 3 \text{ gramos de plata} = 3 \text{ lbs. de carne} = 2 \text{ lbs. de café molido...} \end{array} \right.$$

Pero para los mercaderes puede ser complicado llevarse y tener en su casa las gallinas, el cerdo recién nacido y la carne; tal vez no necesitaban el machete, ni la sartén, ni el pantalón, o pensarán que les podrá ser un tanto complicado encontrar quién los desee a cambio de un valor de uso (digamos leche) que pronto van a necesitar; etc. En términos bancarios modernos, esos bienes carecen de «liquidez». Por tales inconvenientes, la sociedad económica prefiere que

el equivalente a recibir por lo que vende (el quintal de maíz) sea algo cómodo de transportar, de guardar y conservar (sin que se deprecie, mientras no necesita cambiarlo por algún valor de uso que necesita) pero, sobre todo, que sea una mercancía fácilmente (socialmente) aceptable por el resto de la comunidad: así, el cacao sirvió como equivalente, es decir, como moneda en México y Guatemala en la época precolonial y a principios de la época colonial; y actualmente en pequeñas comunidades de Perú; la cebada se usó en el Medio Oriente en épocas antiguas;⁶ pero fueron la plata, y sobre todo el oro, los que en el régimen capitalista lograron coronarse como los reyes de los sistemas monetarios de todo el orbe. Por su condición de ser dúctiles y maleables, de gran belleza e inoxidables, siempre han gozado de gran demanda en la fabricación de joyas, obras de arte y religiosas, cubiertos, etc. La Fundación Granai & Townson exhibe esculturas realizadas en la Antigua Guatemala en los siglos XVII, XVIII y XIX:

... Esculturas generalmente elaboradas en cedro pulido, se cubrieron con varias capas de blanco de España y una de óxido de hierro aglutinado con cola de pez, para facilitar la adhesión **de la lámina de oro o de plata** a la superficie de la madera.⁷ ... Para asegurar su futuro económico, durante y después de la guerra, los nazis fundieron en toneladas de lingotes de oro las reservas de los bancos de países ocupados y los bienes de los civiles enviados a los campos de concentración ... llegaron a fundir hasta los dientes de oro de las víctimas ... asesinadas en las cámaras de gas.⁸

Con el crecimiento de la «cosecha» de plata de México y EUA, su valor cayó frente al oro, metal noble que, por otra parte, tenía otras características que lo hacían mucho más atractivo. El oro resultó quedando, luego de este largo proceso de evolución, como el monarca indiscutido en todo el mundo capitalista. Mediante este análisis que demuestra que la moneda no es sino una mercancía (se comprueba cuando se emiten grandes cantidades de billetes sin ningún respaldo metálico, inmediatamente empiezan a depreciarse, es decir: exigirse mayor cantidad de tales billetes frente a una mercancía) hemos desmitificado el gran enigma que rodea al dinero.

El oro se convirtió en el monarca supremo, dadas sus características intrínsecas como mercancía. **En la Conferencia de París de 1867 se proclamó la adopción del patrón oro de 900 milésimos de fino.** La plata, cuya extracción experimentó una alta productividad, y por tanto su oferta fue abundante a partir de mediados del siglo XIX, empezó a depreciarse frente al oro, y en Guatemala a partir de 1866, como lo demuestran las siguientes tasas de cambio:

1840	15.62	1880	18.05
1850	15.70	1925	29.78
1860	15.29	1930	53.74
1870	15.57	1940	99.76 ⁹

Sin embargo, el oro presentaba algunos inconvenientes para circular como moneda:

- 1) Por pequeñas que fueran las monedas de oro, su valor era elevado; no podía, por tanto, usarse en compras menudas. De ahí que se recurriese al uso de monedas fraccionarias, de cobre, aluminio y otros metales abundantes a los que el Estado les imprimía un valor mayor que su valor intrínseco; se trataba pues de moneda fiduciaria, muy útil para las pequeñas compras diarias.
- 2) Para grandes operaciones, significaba llevar un peso enorme, bien en monedas o en lingotes de oro. Surgió entonces el invento de los billetes de banco, respaldados por el oro que se guardaba en las bóvedas de los bancos. Esto daba más comodidad al público, quien en tanto tuviera confianza de que tras sus billetes había un respaldo oro, no acudiría a su redención. Se acostumbró, también, mantener una parte de ese oro en bancos de primera clase de países desarrollados, la cual se utiliza para liquidar pagos que un país debe hacer, abonándolo al país acreedor.
- 3) Con el desarrollo tecnológico, la producción capitalista creció enormemente. Por tanto, se consideró necesario que los bancos de emisión puedan emitir billetes adicionales para financiar operaciones productivas de corto plazo.
- 4) También se considera necesario que la banca central estimule un incremento del circulante en época

cas de depresión, y lo restrinja en épocas de inflación. De ahí que Keynes calificó al oro como «reliquia bárbara». Esto se trata con más detalle en la sección XII del presente estudio.

SECCIÓN II

En regímenes a base de trabajo obligatorio, no es posible conocer el valor de las mercancías

La moneda pasa a ser un tanto simbólica

En la Sección I demostramos que en el sistema capitalista, el cual se basa en la libertad de empresa, en la libertad de las personas de contratar su capacidad y fuerza de trabajo mediante un salario, y en el que prevalece la propiedad privada de los medios de producción, el dinero opera como una mercancía. Al contrario, vamos ahora a poner unos ejemplos en que tales condiciones no se dieron, o sea que el tiempo de trabajo no fue el factor decisivo para medir el valor de los bienes, y por tanto en ciertos sectores y épocas, era el poder público el que de manera coercitiva dictaba los precios, incluso del trabajo mismo. Veamos: Sociedad Griega: «Aristóteles enuncia con claridad que la **forma dineraria** de la mercancía no es más que la **forma simple de valor**. Dice:

5 lechos = una casa no difiere de
5 lechos = tanto o cuanto dinero

«El intercambio», afirma, «no podría darse sin la **igualdad**, la igualdad, a su vez, **sin la conmensurabilidad**». Pero aquí se detiene perplejo y expresa: «En verdad **es imposible** que cosas tan heterogéneas sean conmensurables». Esta igualación no puede ser sino un mero «arbitrio para satisfacer la necesidad práctica». El análisis ulterior de Aristóteles se malogra por no haber podido descubrir que, contrapuesta al lecho, la casa representa **un algo igual**, esto es, trabajo humano que genera el valor de las cosas (aunque sea en distintas proporciones). Aristóteles no pudo arribar al concepto dinerario de las mercancías «porque la sociedad griega se fundaba en **el trabajo esclavo** y por consiguiente su **base natural** era la **desigualdad de los hombres y de sus fuerzas de trabajo**».¹⁰

Reino de Guatemala: El Conquistador Pedro de Alvarado y sus secuaces implantaron la esclavitud, que hizo descender mucho la población de indios. El *Memorial de Sololá* expresa: «Se tributó oro a Tunatiah; se le tributaron cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres para ir a lavar oro. Toda la gente extraña oro».¹¹ Muchos reyes indios fueron ahorcados en la 4a. y 5a. década del siglo XVI o murieron víctimas de la debilidad por el excesivo trabajo impuesto.¹² Esta situación cambió en 1549, cuando el enérgico y recto Alonso López de Cerrato vino con el expreso propósito de hacer cumplir las Leyes Nuevas, por encargo de fray Bartolomé de las Casas. Abolida «la esclavitud fue apareciendo en todas las colonias ... obligar a los indios a trabajar en las haciendas, las minas, talleres y obras públicas, sin desvincularse de sus pueblos. Al finalizar el siglo XVI, el trabajo indígena era totalmente servil» «... el aspecto verdaderamente destructivo del repartimiento es la continua movilización en que mantiene a los indios ... ocupan más de la tercera parte de su tiempo en repartimientos(...)distráidos de su trabajo propio. Pierden, además, uno o dos días de camino —algunas veces atados—, no se les reconoce ese tiempo al pagarles, y todavía pierden un par de días después del regreso, porque vuelven muy cansados».

Siendo el trabajo de los indios una obligación impuesta por la clase dominante, **mal podía servir para conocer mediante su esfuerzo humano, el valor de toda la producción rural**, de la que se beneficiaba el grupo parasitario de conquistadores y primeros pobladores. Por tanto, eran las autoridades quienes dictaban los precios de los principales productos. Así, en el siglo XVII, un real plata (octava parte de un peso) equivalía aproximadamente a media gallina, a un cuartillo de miel, a 7 onzas de pan de trigo, a un octavo de litro de vino o de aceite. El precio del maíz variaba según la proximidad de la última cosecha, pero con un real podía adquirirse 1/4 de fanega —de 400 mazorcas— en los buenos momentos y 1/8 en los malos. El salario (trabajo libre) que no fue predominante, era aproximadamente «el doble de la paga forzada de repartimiento»; «los peones se contrataban por real y medio al día y algo de comer».¹³ En 1528, 4 años después de la conquista, las actas de los cabildos de la ciudad de Santiago de Guatemala en que se trata del «reparto de tierras e

indios y del trazo de la ciudad», establecen tarifas para los trabajos de carpintería —de gran demanda entonces— pues los pocos artesanos españoles pretendían cobrar muy altos precios; se fijó entonces no más de un peso por hacer «una cuna para niños»,¹⁴ es decir, para los primeros hijos de madres españolas que empezaban a arribar a nuestro suelo.

SECCIÓN III

Primeros problemas financieros de Guatemala desde su independencia. Desarrollo de la caficultura, el transporte ferroviario y la exportación de banano

Al momento de la independencia (1821), la Provincia de Guatemala estaba bastante aislada del resto del mundo; en gran medida era una economía cerrada, pues el 65% por lo menos de su población era indígena, que producía casi todo cuanto necesitaba. La ocupación de Belice por los ingleses desde el siglo XVIII, cerró a Guatemala su salida natural por el Atlántico, situación que quedó sellada con el Tratado de Límites de 1859.¹⁵ La búsqueda de inmigrantes europeos mediante la cesión de 8,000 caballerías entre el Río Motagua y el Polochic y derechos monopólicos de navegación en tales ríos, Izabal y Río Dulce, con igual propósito, también fracasó pues muchos colonos se regresaron, y otros enfermaron y murieron víctimas de enfermedades tropicales.¹⁶

Esto tenía que ser así, pues el país carecía de productos a exportar en gran volumen y valor (la grana era la principal exportación y recién se iniciaba la siembra del café). En cambio, los ingleses extraían de Belice el palo de tinte, la caoba, y otras maderas preciosas, con grandes ganancias. A esto se agregaba la famosa «deuda inglesa» de 1824, cuando el Gobierno Federal de Centroamérica se vio forzado a recibir de Barclay, Herring y Richardson un préstamo con un valor nominal de 7 millones de pesos (con un valor real de solo 5 millones, equivalentes a un millón de libras esterlinas al 6%; más tarde al 8% de interés), con garantía de los ingresos de la Federación Centroamericana, del cual recibió solo 325,000 pesos, que usó para pagar salarios y cubrir el déficit presupuestal, pero su adeudo fue de aproximadamente un millón de pesos.¹⁷

Finalmente, se fijó en 163,000 libras esterlinas cuando cayó en mora en 1828 y se quebró la Federación, responsabilizándose Guatemala por 5/12 partes o sea 68,000 libras esterlinas, es decir, casi la mitad. La deuda sirvió a los acreedores europeos —aparte de los intereses que recibirían— de instrumento de presión contra Guatemala, especialmente cuando, debido a los precios bajos del café, cayó en mora, lo cual significó el cargo de intereses compuestos, cargos hechos mediante elaborados esquemas de consolidación e incluso amenaza de ocupar sus puertos en 1902 y 1912. Finalmente, Guatemala se vio forzada a dar como garantía el impuesto a la exportación de café, los ingresos de aduana, los impuestos al azúcar y licores, los derechos consulares y las ganancias por el monopolio de fósforos, sobre electricidad y ferrocarriles.¹⁸ De esta suerte, la mayor parte de los escasos ingresos del Estado se usaban en pagar la deuda externa.

Esto se comprueba por el hecho de que Barrios, buscando la tan ansiada salida hacia el Atlántico para exportar el café (que en 1869 ya se había extendido a Escuintla, alrededores de la capital, Sacatepéquez y Jutiapa) tuvo que decretar un préstamo forzoso (1884) que permitió construir la línea férrea de Puerto Barrios a El Rancho (1899),¹⁹ bajo la idea de que a «los caminos de hierro deben su apogeo las naciones más adelantadas ... y harán la felicidad del país».²⁰ Ante la dificultad de llevar el ferrocarril hacia el suroccidente del país, con destino a California, desde donde se podría exportar, se otorgan miles de caballerías en las márgenes del Motagua a Minor C. Keith, quien finalmente lo lleva hasta la capital. La exportación de bananos crece allí a partir de 1886,²¹ los que transportaban barcos de la United Fruit Co. hacia New Orleans, quedándose, con el tiempo, unidos en forma monopólica el negocio ferroviario y la exportación de banano. Pero este desarrollo fue posible por las grandes ventajas que los gobiernos otorgaron a ambas empresas: la empresa ferroviaria recibió gratuitamente tierras, subsidios por milla de ferrocarril construida, exoneración de impuestos, mano de obra indígena para la extensión de las líneas,²² garantía de una ganancia mínima del 12%; el presidente Cabrera le cedió gratuitamente la línea de Puerto Barrios a El Rancho (antes mencionada), y el muelle, etc. La exportación de banano casi estaba libre de impuestos;

así, mientras en los años 1960, 1965, 1966 y 1969 el impuesto al café en manos de nacionales pagaba en promedio un 10% de su valor FOB, el banano apenas pagaba la mitad del 1%, o sea la vigésima parte, es decir, que el presupuesto del Estado dependía del impuesto del café. Esto refleja el gran poder monopólico que el Sr. Keith logró obtener,²³ dada la necesidad del país de llevar la línea férrea hacia el suroccidente del país. Luego, las tarifas del ferrocarril fueron manipuladas en perjuicio de los puertos nacionales del Pacífico y en beneficio de Puerto Barrios, que ya pertenecía a la Internacional Railways of Central America. Se había cumplido el sueño de Barrios, pero sin «hacer la felicidad del país».

Para Barrios aparecía muy claro que nuestro futuro estaba en el café; de ahí que otorga a personas particulares, grandes extensiones de tierra gratuitamente o a precios bajos, aparte de las tierras de las que se apropian por sí y ante sí los terratenientes; declara el censo enfiteútico de «anticuado... que impide la libre transmisión de la propiedad ... y falta estímulos para mejorarla en beneficio de la agricultura».²⁴

También ordena «a los jefes políticos que sin pérdida de tiempo dispongan ... la siembra de 10 quintales de café para semilleros almacigos ... que puedan darse a personas acomodadas que los soliciten ... ».²⁵ Pero indudablemente la pieza clave del desarrollo de la caficultura en el país fue el trabajo forzoso a que se sometió a los indígenas por medio de los represivos jefes políticos, para convertir la selva en cafetales, para la limpia y recolección del grano, secado, etc. Así como en la construcción de caminos, puentes, trocha para el tendido de rieles de ferrocarril, etc., necesarios para la movilización del grano, que en los primeros tiempos se hicieron mediante patachos de mulas, en carretas tiradas por bueyes o en las espaldas de los indios.²⁶ La obligación de los peones a este trabajo forzoso era posible mediante el truco de otorgarles, al inicio, una cantidad de dinero, deuda que se hacía perpetua dados los bajos jornales que les pagaban, sin descartar los chanchullos a la hora de la paga. En 1934, Ubico demagógicamente prohibió la retención de mozos en las fincas en razón de sus deudas; pero a los 3 días emitió su famosa Ley de Vagancia, la cual obliga a los jornaleros a trabajar

100 ó 150 días (si tenían 10 cuerdas de cultivos propios o no los tenían, respectivamente) en las fincas.²⁷ El mozo que no demostrara tal obligación mediante un libreto extendido por el patrón, era tomado por vago y conducido «a romper piedra a los caminos sin paga alguna(...)». Así, ellos acudían «a las fincas a rogar que se les permitiera trabajar(...)por una paga casi simbólica(...)».²⁸ El trabajo forzado de los indios solo terminó en 1945 con la Revolución de Octubre.

SECCIÓN IV

Creación del Banco de Occidente y su impulso al cultivo del café

Durante el siglo XIX nuestro patrón monetario fue el peso plata o talón plata. Desafortunadamente, «el intento de rehacer la Confederación Centroamericana, proclamada por el General Barrios el 28 de febrero de 1885, y cuyo logro se confió a la fuerza de las armas, dejó exhaustas las arcas nacionales».²⁹

Tal intento exigió un empréstito forzoso «para sufragar los gastos de la campaña unionista».³⁰ Sin embargo, Barrios —entre muchos— tuvo un gran acierto: promovió la creación, en Quetzaltenango, del Banco de Occidente a fin de promover, mediante sus préstamos, la expansión de la caficultura en toda la región occidental; el Banco quedó fundado el 25 de mayo de 1881, como sociedad anónima.

El mayor número de acciones las suscribieron el General Barrios (300), don Ciriaco Cadena (100) y cincuenta el Coronel don Manuel Lisandro Barillas (y 4 personas más) y en menor número los demás firmantes de la solicitud y contrato originales... su capital suscrito inicial se fijó en \$100,000 moneda nacional dividido en acciones nominativas con valor de \$100 cada una, pudiendo aumentarse hasta \$500,000. El término legal fue de 25 años: plazo renovable de conformidad con las leyes vigentes. El capital suscrito y pagado fue modesto, pero suficiente para que el Banco iniciara sus actividades, de acuerdo con las exigencias del país, si se tiene en cuenta el alto poder adquisitivo de la moneda y el bajo costo de la vida en aquel entonces.³¹

Como puede verse en el cuadro 1, sus depósitos a la vista se habían duplicado en 1882 y más que quintuplicado en 1886, para luego volverse a triplicar al final de 1889. Sus préstamos, que en 1882 fueron de \$88,351 según cuadro 2, habían crecido en 1885 a \$243,596, para elevarse luego a la importante suma de \$1,122,790, en 1888. Los intereses percibidos por sus préstamos permitieron al Banco empezar a pagar dividendos a sus accionistas a partir de 1882, según cuadro 3. Es claro que siendo Barrios, como presidente, el impulsor del Banco y principal accionista, así como don Manuel Lisandro Barillas (que lo sucedió en el poder) ello infundió confianza para que las personas depositaran allí su dinero; otro elemento importante que contribuyó a esta confianza pública fue que «nació con el respaldo de la nación, como con un aval supremo para sus operaciones pasivas»³² en respuesta a la 7ª. Petición de sus fundadores: «Que la Nación garantice sus caudales;(…)»³³

CUADRO # 1
Depósitos a la vista a fin de año
en pesos moneda antigua

1881	\$	28 385.11
1882	\$	57 622.41
1883	\$	103 102.57
1884	\$	65 019.98
1885	\$	48 065.80
1886	\$	300 993.31
1887	\$	353 125.10
1888	\$	428 658.14
1889	\$	951 578.11
1890	\$	739 051.42

Fuente: Banco de Occidente op.cit. Cuadro 4.

CUADRO # 2
Préstamos concedidos a fin de cada año
en pesos moneda antigua

1881	\$	52 893.98
1882	\$	88 351.82
1883	\$	105 648.66
1884	\$	110 156.28
1885	\$	243 595.54
1886	\$	16 789.90
1887	\$	526 716.89
1888	\$	1 122 789.82
1889	\$	691 696.82
1890	\$	1 886 120.06

Fuente: Banco de Occidente op.cit. Cuadro 2.

CUADRO # 3
Dividendos por pagar a fin de cada año
en pesos moneda antigua

1881	\$	—
1882	\$	15 510.00
1883	\$	11 000.00
1884	\$	19 647.00
1885	\$	22 862.00
1886	\$	23 439.00
1887	\$	—
1888	\$	—
1889	\$	62 838.00
1890	\$	92 910.00

Fuente: Banco de Occidente op.cit. Cuadro 6.

Como los cuadros lo demuestran, los depósitos eran insuficientes para los volúmenes de préstamos otorgados y mantener suficientes disponibilidades inmediatas, según puede apreciarse en el cuadro 1. Esto fue posible, entendemos, debido al privilegio que se le otorgó al Banco de emitir billetes para atender la multitud de solicitudes de préstamo, especialmente de los caficultores de la zona. Con esto queda de manifiesto que los metales preciosos — plata y oro— no pueden ser la única base de un sistema monetario, en momentos en que la demanda de los mercados exige **a corto plazo un rápido cre-**

cimiento de la producción, como estaba ocurriendo en esos años con el café. Mientras el trueque de épocas remotas (en que el comercio era incipiente) resultaba ya obsoleto, los metales preciosos —dada su relativa escasez, especialmente del oro— le habrían dado tal rigidez al sistema monetario, que habría sido imposible conceder **préstamos crecientes a corto plazo**, como lo exigía la cada vez mayor demanda de café desde el exterior. De ahí que fue sabia la solicitud de:

un grupo de vecinos y occidentales de espíritu progresista, junto con algunos extranjeros... exponiéndole su propósito de **fundar un banco de emisión**, giro, depósito y descuento... y conceder préstamos con garantía hipotecaria a la agricultura, el comercio y la industria.³⁴

Lo anterior no debe tomarse como que por arte de magia fue la acción del Banco de Occidente la que hizo crecer la producción de café. No; según el historiador Manuel Rubio Sánchez —a quien seguimos en este resumen histórico— desde 1834 y 1835, el gobierno de don Mariano Gálvez había repartido pequeños lotes para su cultivo y ofreció premios de 200 pesos para los agricultores que cosecharen 100 quintales. En 1845 el Consulado de Comercio adquiere semillas, probablemente de Belice, Cuba y Jamaica, las que pronto fueron vendidas, y distribuye gratuitamente la *Memoria sobre el Cultivo de Café*,

del licenciado Manuel Aguilar, en la que describe todas las técnicas, desde la formación de almácigos hasta el beneficiado del grano, tal como él lo observó en Costa Rica.

Ya para mediados del siglo, se temía la desaparición de la exportación de la grana debido al apareamiento de los colorantes químicos; la exportación del café en 1855 apenas fue de 1,855 quintales, pero las matas jóvenes aún no productoras iban creciendo. En 1856 el gobierno importó 10 despulpadoras para servicio gratuito en distintas zonas y las exoneró de impuestos; y el diezmo que pagaba a la iglesia fue considerablemente reducido. Todas estas acciones permitieron que ya en 1869 las siembras de café se hubiesen extendido en Escuintla, Amatitlán, Palín, Petapa, Villa Nueva, Sacatepéquez, Jutiapa, Costa Cuca y alrededores de Guatemala, cuando la «grana estaba a punto de sucumbir».³⁵

En síntesis, el General Barrios tomó medidas importantes que permitieron que el café se produjera **en gran escala en fincas grandes**, el cual se exportaba por los puertos del Pacífico, así:

- 1) Decretó la obligación de que las tierras dadas a censo (tierras en precario, lo que hacía riesgosa la siembra de plantas perennes como el café) se transformasen en propiedad privada. Además distribuyó entre sus allegados, grandes extensiones de tierra agrícola.
- 2) Estableció el trabajo obligatorio de los indios, principal función que debían cumplir los jefes políticos.
- 3) Cedió gratuitamente los terrenos necesarios para la construcción de los ferrocarriles que unieron la capital con el Puerto de San José, y el de Champerico con Retalhuleu, los que entraron a funcionar en su administración.
- 4) Promovió la creación del Banco de Occidente con el privilegio de emitir billetes, a fin de conceder préstamos especialmente a los caficultores. Como resultado de este conjunto de medidas, en los años 1880-1884 se exportó un promedio anual de 324,300 quintales, llegando en 1895-1899 a

un promedio de 760,200 quintales.³⁶

El auge de la metrópoli altense fue tan significativo que, «por lo menos dos de los bancos que tenían su planta matriz en la ciudad capital, establecieron sucursales en Quetzaltenango y desde el punto de vista de los resultados lucrativos, no se arrepintieron de la aventura. Tiempos de abundancia aquellos en que el público veía llegar los numerosos patachos de mulas que se acercaban a los bancos, en la plácida Xelajú, con sus abrumadores cargamentos de monedas acuñadas en el metal argentino. La plata parecía correr a plenitud, y las transacciones multiplicarse con ella».³⁷

Desafortunadamente:

el terremoto de San Perfecto, dio por tierra con la metrópoli de Los Altos el 18 de abril de 1902, y la erupción del volcán de Santa María en octubre del mismo año... y por obra de la política centralista del presidente Estrada Cabrera, la sede de la institución fue trasladada a (la capital) dejando apenas una porción menor de recursos y la cartera en vigor para el juego crediticio de la zona... la institución vino a esta plaza a rivalizar con otras instituciones poderosas. Su emisión llegó a ser la tercera en volumen, siendo la primera la del Banco Americano y la segunda la del Banco de Guatemala, otro establecimiento privado de aquel entonces. (Después) ... tomó la valiosa medida precautoria: convirtió la totalidad de su cartera en dólares para ponerla a cubierto del caos que representaba una moneda sin raíz de convertibilidad, que jugaba todos los días como un acróbata demente en el trapecio azaroso de los cambios. Y en dólares siguió operando ... caso curioso (para) una entidad que emitía billetes de curso forzoso y de valor peregrino ... la maniobra fue, al fin de cuentas, salvadora para el Banco ...³⁸

Derribado Estrada Cabrera (1920),

... los quezaltecos ... reclamaron con firmes razones la restitución de la sede del Banco de Occidente a su sitio natal... mediante el apoyo (del presidente Herrera)...llegó a ser por aquellos días la institución más sólida y potente del país. Con su

sucursal capitalina contaba con la cartera de mejor respaldo y con el mayor acervo de depósitos durante el periodo que va de 1921 a 1926.³⁹

El Presidente Ubico acordó (1931) la intervención oficial del Banco, la que fue levantada en 1932, cuando se aclaró su situación legal. Nuevamente lo intervino en 1938, aparentemente buscando «llegar hasta la liquidación de su haber social...pasando sobre los Estatutos...y hasta sobre las leyes de la materia».⁴⁰ «En julio de 1944, el gobierno provisorio del general Federico Ponce Vaides, levantó la intervención...»⁴¹ El gobierno del doctor Arévalo (1945) reconoció a favor del Banco Q.85,874.20, por los billetes que no se presentaron al cambio; pero como el Banco tenía una deuda al gobierno de Q.79,264.08, mandó pagarle la diferencia de Q.6,610.12, quedando así «redimida totalmente la circulación fiduciaria del Banco de Occidente...»⁴²

SECCIÓN V

Curso forzoso: Derivado de la emisión de billetes sin respaldo metálico ni para financiar operaciones productivas de corto plazo, desde fines del siglo XIX hasta la creación del «quetzal», en 1926

«En general, en la mayoría de países desarrollados la relación monetaria ligada a los metales preciosos había sido casi perfecta desde 1726,(...)a 1914», cuando, dada la cuantiosa destrucción general de la primera Guerra Mundial, se generó una escasez generalizada de bienes que se reflejó en una depreciación monetaria constante».⁴³

En el siglo XIX, antes de la creación del Banco de Occidente (1881), el Estado no ejercía ningún control sobre las actividades bancarias: era una actividad libre, no considerada como un servicio público; por lo tanto, un grupo de personas —nacionales o extranjeras— podían unir sus capitales y fundar un banco, cuya fuente más lucrativa era la emisión de billetes sin ningún respaldo metálico, con los que concedían préstamos que les rendían intereses. Cuando estos préstamos financiaban operaciones productivas de corto plazo, eran beneficiosos para la economía por cuanto hacían crecer la producción y la ocupación (o sea que no tenían mayor efecto inflacionario). Otra

cosa muy distinta era cuando solo servían para financiar la compra de bienes ya existentes (ejemplo: compra de terrenos, casas, bienes de consumo y suntuarios, u operaciones productivas pero a muy largo plazo), sin acrecentar a corto plazo la producción, pues generaban situaciones inflacionarias, con perjuicio especialmente para la gente pobre. Este tipo de operaciones fue común a fines del siglo XIX, generando así el curso forzoso de los billetes, que provocaban continuos vaivenes en el tipo de cambio, que a los únicos que beneficiaban era a los banqueros, agiotistas, a quienes se habían posesionado de tierras, casas, empresas en marcha, o dedicado a operaciones fraudulentas. Se llegó al colmo de que billetes de algunos bancos solo tenían «...poder liberatorio limitado a regiones y a veces a jurisdicciones municipales».⁴⁴ Oigamos lo que al respecto nos dice el banquero Alberto Velázquez:

El curso forzoso en sí puede no ser una modalidad monetaria malsana, **si la función emisora está regida por normas de regulación técnica**; pero en aquel entonces **la incontinencia de emitir no tenía límites**, y hasta hubo un banco que emitiera billetes para poder distribuir dividendos entre sus accionistas: hecho atentatorio si los hay, por cuanto un grupo de individuos gozaban así de una prerrogativa de abuso a costa del pueblo de Guatemala.⁴⁵ (Énfasis nuestro)

A los 4 días de que el General Barrios cayó muerto en Chalchuapa, el 2 de abril de 1885, asume la Presidencia el General Manuel Lisandro Brillas; él encontró exhaustas las arcas nacionales:

...la penuria del erario tomó tales proporciones que hubo de decretarse un empréstito interno, tras el que anteriormente se había también decretado, con carácter forzoso, para sufragar los gastos de la campaña unionista...las emisiones de billetes bancarios se sucedieron copiosamente, siguiendo un proceso inflacionario que no podía conducir sino al empapelamiento del país, y el Gobierno mismo contribuyó desastrosamente a ello constituyéndose **él también en emisor** y poniendo en circulación la famosa emisión de billetes llamados por el pueblo "guacamoles, en alusión a su color verdoso".⁴⁶ (Énfasis nuestro)

El nuevo presidente (1892-1898), Reina Barrios (sobrino de don Justo Rufino), había vivido en Francia, por lo que indudablemente se preocupó de convertir a la capital en un París centroamericano; urbanísticamente la obra fue muy afortunada, pues era nada menos que el importante paseo de la Reforma, de 6 vías, clave para el transporte urbano, adornado con bellas estatuas traídas de Europa (muchas han desaparecido) y a la que introdujo luz eléctrica, que recién llegaba a la capital en 1897.⁴⁷ Todas estas adquisiciones de carácter ornamental, si bien embellecieron a la capital, eran inconvenientes para un país pobre como Guatemala, pues no solo significaban una pérdida de divisas, sino que eran totalmente improductivas. Él también

consumó el desastre fiscal con erogaciones excesivas e innecesarias, como las que produjo la Exposición Centroamericana, celebrada con gran pompa en la capital, y que representó una medida más ostentosa que efectiva para impulsar el desarrollo económico de la nación.⁴⁸

Para sortear sus problemas financieros, acrecentados por la Revolución de 1897, Reina Barrios impuso un «empréstito de guerra» al Banco de Occidente,⁴⁹ pero según el historiador J. Daniel Contreras R.,

cometió el error de hacerse reelegir por la fuerza, disolviendo la Asamblea y convocando una Constituyente que le prorrogó el periodo presidencial. Esto provocó descontentos que terminaron con el asesinato del Presidente el 8 de febrero de 1898.⁵⁰

A la llegada de Estrada Cabrera, en 1898, decretó ese mismo año el curso forzoso. Las deudas entre los bancos y el Estado eran sumamente confusas.

Había pluralidad de instituciones emisoras y el gobierno siguió abusando de esta prerrogativa tan delicada mediante la fundación de un organismo «sui Generis», llamado Comité Bancario,... una fábrica inagotable de billetes inconvertibles e irredimibles.⁵¹

Pero a la empresa extranjera IRCA (ferrocarriles) se le protegió permitiéndole **cobrar los fletes sobre el comercio exterior, en oro.**⁵² Estrada Cabre-

ra también recurrió a una curiosa forma de emitir moneda fraccionaria que era muy escasa: aplanar, a golpe de martillo, las tapitas de metal de envases y marcarles algún «valor» oficial. Distinto a esto fue la práctica de las fincas de fabricar con cobre monedas para pagar a sus trabajadores, las cuales eran recibidas en las tiendas del pueblo, y después eran redimidas por la finca a cambio de billetes. Yo tengo en mi poder dos monedas de 2 reales de una finca llamada «Vizcaya», propiedad del señor Domingo Goicolea; toda en alto relieve, incluyendo una rama de café. Después de la conversión monetaria y emitida la Ley de Instituciones de Crédito (Dec.890 de 23/2/1925), durante el Gobierno de Orellana, «los bancos privados... fueron liquidados uno tras otro, con la única excepción del Banco de Occidente».⁵³

SECCIÓN VI

El crecimiento de las inversiones norteamericanas desde fines del siglo XIX mueve a Estados Unidos a buscar estabilizar nuestra situación monetaria y a sus banqueros a crear un banco central que adopte el patrón oro

Antes digamos lo siguiente: el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Guatemala y Alemania (20/9/1887) produjo grandes frutos. A fines del siglo XIX operaban en México 50 casas de comercio alemanas con un capital de 70 millones de marcos; causó gran asombro a F.C. von Erckert, diplomático alemán, conocer que en un territorio tan pequeño como Guatemala, con 1.5 millones de personas, operasen 40 casas comerciales con 50 millones de marcos, incluyendo capital de préstamo; a 1898 se estimaban, según cifra oficial alemana, en 183 millones de marcos los capitales alemanes invertidos en Guatemala. Aunque las inversiones alemanas también se habían derramado por toda Centroamérica, las de Guatemala eran las de mayor volumen. En 1899, Alemania importó en cifras redondas en marcos: de México 14.8 millones, y, en cambio, de Centroamérica 49.5 millones o sea más del triple.⁵⁴ En 1897 el 60% de nuestro café se exportaba a Alemania. «Además de adelantos sobre cosechas de café, los bancos y firmas comerciales alemanas, otorgaban créditos

hipotecarios sobre plantaciones».⁵⁵ Las exportaciones de Alemania a Guatemala en 1895 ocupaban el segundo lugar con 4.3 millones de pesos, pues las de EUA montaban a 6.9 millones.⁵⁶

Las 159 fincas de alemanes ocupaban el 3.7% de la superficie cultivable,⁵⁷ en las que, según Werner von Bergen, Ministro Residente del Imperio Alemán, regía el siniestro Reglamento de Jornaleros de 3/4/ 1877, que autorizaba a «castigar impunemente a toda persona que tratara de oponerse al aparato represivo dictatorial de la finca» mediante administradores, capataces, etc., alemanes.⁵⁸ En todas estas fincas se utilizaba maquinaria alemana (despulpadoras, ruedas de agua, trapiches, sistemas eléctricos, etc.). Otra importante inversión alemana fue la Empresa Eléctrica de Guatemala, en 1894,⁵⁹ en actual servicio (pero que en 1914 pasó a manos de capitalistas de EUA).

Sin embargo, las inversiones de EUA también crecían, por lo que se podía adivinar que existía una pugna de intereses.

Desde mediados del siglo XIX el café era casi el único producto de exportación y de obtención de divisas. Cuando su precio cayó durante el gobierno de Estrada Cabrera, problema agravado por la Primera Guerra Mundial, Guatemala se vio imposibilitada de pagar sus deudas externas, como la famosa «deuda inglesa», lo que culminó con las amenazas de los países europeos de mandar barcos de guerra para intervenir sus puertos, aparte de las presiones políticas que ejercieron en 1902 y 1912, lo cual fue evitado mediante la intervención de EUA.⁶⁰ Estados Unidos buscaba las formas de desplazar a los europeos (especialmente alemanes) de su influencia en los asuntos centroamericanos, como vamos a ver. El general Barrios vislumbró la posibilidad de exportar banano a EUA, por lo que puso a la venta tierras «a cien pesos por caballería, o dos pesos por manzana», exportándose en 1881, 10,044 racimos por \$4,000.⁶¹ Pero se sabe por quejas de las municipalidades de Morales y Los Amates, que desde 1901, lo que sería la United Fruit Co., poseía «... tres cuartas partes de las márgenes del Motagua, desde El Rico hasta Tenedores».⁶² Vimos en la Sección III que detrás de este desarrollo estaba la concesión para concluir la construcción ferroviaria otorgada (1904) en condiciones muy ven-

tajosas al gran empresario Mr. Keith, llamado el «rey sin corona». Estas inversiones permitieron que, para 1922-3, entre 60% y 62% de las importaciones vinieran de EUA, y entre 67% y 77% de nuestras exportaciones fueran hacia EUA.⁶³ Pero lo más importante es saber que las inversiones privadas de ese país se elevaron de \$6 millones en 1897 a \$58.8 millones en 1929.⁶⁴ Había pues desplazado a Alemania, que algunos lustros antes era más significativa. A principios de 1920 el gobierno de EUA procuraba que el gobierno de Guatemala no aceptara préstamos de la casa bancaria alemana Schwartz, que competía con banqueros de Nueva York.⁶⁵ Como resultado de todos estos hechos, en la década de 1920 Nueva York fue desplazando a Londres como el principal mercado para los bonos guatemaltecos, y el dólar fue desplazando a la libra esterlina en los contratos y operaciones comerciales.

Todo lo dicho antes justifica los esfuerzos del gobierno de Washington después de 1900 para que un sindicato de bancos americanos participara en proyectos para consolidar las deudas del país: por ejemplo, entre 1909 y 1912 varios de sus bancos trataron de negociar con el gobierno de Guatemala un préstamo a fin de pagar la «deuda inglesa», lo que implicaba la participación del gobierno de EUA en el cobro de impuestos, y, de esa manera, garantizar la inversión de sus bancos y eliminar toda amenaza de intervención europea. Cuando el gobierno británico amenazó (1912) con una abierta intervención, EUA sirvió de intermediario para prevenirla. No se verificó la deseada sustitución del acreedor, y Guatemala —con sus pocos ingresos— reinició los pagos de tan siniestra deuda.⁶⁶

Como vimos en la Sección III, a principios del siglo XX la situación monetaria del país era desastrosa, caracterizada por una continua depreciación del peso debido a la caída del precio del café, que era su única fuente de obtención de divisas. Su situación fiscal no podía ser mejor (sic). Todo esto generaba descontento popular, situación agravada por el terremoto de 1918, cuando el gobierno de Estrada Cabrera ya se acercaba a los 20 años de estar en el poder, y ya se preveía su caída a no largo plazo. La inestabilidad económica y política no era del agrado de EUA, dadas sus valiosas inversiones, por lo que consideró atinen-

te buscar formas para estabilizar la situación, condición indispensable para nuevas inversiones sin mayores riesgos. Así,

... en 1919 el Departamento de Estado de EUA mandó al «experto» bancario de la Universidad de Princeton Profesor E.W. Kemmerer para estabilizar y reformar el sistema monetario de Guatemala. Las principales recomendaciones de Kemmerer fueron introducir el patrón oro, crear un Banco Nacional como agente fiscal del Gobierno y ser el **Único Banco de Emisión**, y reestructurar el servicio de aduanas. (Énfasis nuestro) ⁶⁷

Kemmerer había encabezado misiones de asesoría para países como Polonia, Alemania, Sudáfrica, Filipinas y seis países latinoamericanos;⁶⁸ sus recomendaciones fueron las mismas: presupuesto balanceado, regulación de la oferta monetaria de acuerdo con las necesidades comerciales, mantener el patrón oro, establecer un banco central que mantuviera estable la moneda, medidas que eran más fáciles de aplicar en países bajo dictaduras militares. Por su prestigio era conocido como el «Money Doctor». Kemmerer mismo aseguraba que sus recomendaciones permitirían a los gobiernos dar:

una impresión favorable ante banqueros e inversionistas americanos, lo que favorecería **el préstamo de dinero por los gobiernos en el mercado americano y promovería la llegada de capital americano a sus playas como empresas extranjeras**. (Énfasis nuestro)⁶⁹

Para estar seguro de que sus recomendaciones serían seguidas al pie de la letra, Kemmerer recomendaba que extranjeros con experiencia fuesen colocados en cargos estratégicos (como gerentes del banco central, superintendente de bancos o contralores de los impuestos de aduana) o como consejeros de nacionales, que sirviesen tales cargos por un mínimo de años.⁷⁰

Kemmerer, para «vender» sus ideas a Estrada Cabrera, propuso que la nueva moneda que tuviera por base el oro, se llamase «Estrada», «en honor al ilustre presidente de Guatemala». Sin embargo, el

presidente tenía problemas más «importantes» que los monetarios, pues entre fines de 1919 y principios de 1920 se organiza el Partido Unionista (aparentemente para buscar por medios pacíficos la unidad centroamericana) a fin de derribar al dictador de los 22 años. Por tanto, el proyecto de Kemmerer no fructificó, aunque para el país sí significó el pago de 7,319.70 oro americano más 7,061 de pesos moneda nacional en calidad de salarios, más el de su secretario J.K. Williams, más gastos de viaje y hospedaje.⁷¹

El presidente Estrada Cabrera hizo frente a la oposición popular liderada por el Partido Unionista mediante el uso de su artillería, al punto de que la Asamblea Legislativa declara la «incapacidad del Señor Estrada Cabrera para seguir gobernando el país». El Poder Judicial y 4 ministerios reconocían como legítimo gobernante a don Carlos Herrera, a quien la Asamblea nombra, el 8 de abril de 1920, Presidente Constitucional. Cuando se reanuda el cañoneo el día 11, EUA y Gran Bretaña amenazan con romper relaciones. Así concluyó la nefasta época cabrerista que sufrió el país.

El gobierno de Herrera solamente duró 8 (sic) meses porque fue derrocado por una junta militar (5/12/1921), siendo después proclamado Presidente el general José María Orellana, el 15 de marzo de 1922 (su efigie puede verse en los billetes de Q.1.00). Su mayor acierto fue designar como Ministro de Hacienda a don Carlos O. Zachrisson, cuya efigie vemos en los actuales billetes de Q.50.00, como «gestor de la reforma monetaria y bancaria 1923-1926». La principal preocupación del nuevo gobierno fue terminar con el caos monetario generado por las continuas emisiones de billetes de carácter inflacionario que beneficiaban a especuladores extranjeros y nacionales y bancos, según hemos explicado antes. Mediante el decreto gubernativo 839 (14/9/1923) se crea la Caja Reguladora, a fin de «preparar la conversión de la Moneda Nacional y evitar las fluctuaciones violentas del cambio».⁷²

Indudablemente, don Carlos O. Zachrisson fue el funcionario clave para resolver el problema monetario, que ya llevaba por lo menos 6 lustros. En mayo de 1925 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Mo-

netaria: en uno de sus Considerandos «se hizo público el propósito de establecer un Banco Central» como complemento de la reforma monetaria y económica del país, y la Ley de Instituciones de Crédito que «en muchos de sus Artículos, establece la necesidad...de un Banco de Emisión que se encargase de las funciones de la Caja Reguladora,...creada para verificar la valorización y conversión monetaria». ⁷³

El Ministro Zachrisson, en nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, menciona

las ventajas que obtendría la Nación y **las utilidades que podrían obtener, particularmente los fundadores...del banco...** El 5 de agosto...se presentó un grupo de personas, nacionales y extranjeras, solicitando la concesión del Banco, y entre ellos «The Anglo & London National Bank» y la «American Finance & Commerce Company», y su oferta de aportar capital la dejan firme hasta el 15 de octubre...(la que) está en estudio. ⁷⁴ (Énfasis nuestro)

También el Sr. Kemmerer buscaba esa concesión en forma preferencial; en efecto, su representante F.W. Wilson se dirige al Presidente Orellana (1925) expresando: ⁷⁵

Hace un año, el Doctor E.W. Kemmerer preparó y sometió al gobierno...en representación de un Grupo de Financieros Americanos un plan...para la habilitación financiera y monetaria de Guatemala, el cual incluye el establecimiento de un Banco Central...El Grupo Financiero ha mantenido aquí un representante (se refiere a F.W. Wilson) (para) llegar a un avenimiento a voluntad del Gobierno...y siente, que en vista de las circunstancias **se le habría concedido la preferencia para establecer el Banco Central** en igualdad de condiciones...y para asegurar el éxito suscribiría un capital de 2,500,000 dólares oro americano (o la suma necesaria de acuerdo con el Gobierno)...las suscripciones locales ya hechas serán reconocidas y otras serán impulsadas; siendo el deseo del Grupo de que el mayor porcentaje de capital...sea poseído por Guatemaltecos. Este nuevo plan si es del agrado del Gobierno seguirá en principio la Sección Bancaria del así llamado plan de Kemmerer...plan que

comprende la futura prosperidad y buen nombre de Guatemala...es necesario que el Grupo Financiero tenga un plazo de tiempo razonable —digamos sesenta días— para someterle (el Plan)... ⁷⁶ (Énfasis nuestro)

A los 4 días, el ministro Zachrisson responde a Wilson que:

el Gobierno de la República estudia una solicitud relacionada con la fundación del Banco Central y presentada por un grupo de nacionales y extranjeros...además desde el 30 de junio...se dirigió a nacionales y extranjeros residentes en el país o fuera de él, excitándolos a formar el Banco Central de Guatemala...y tan pronto como el Grupo concrete sus deseos...tendrá mucho gusto en estudiar y apreciar debidamente sus proyectos...(asegurándole)...que antes del día último de septiembre no se otorgará la concesión necesaria para la fundación del Banco Central... ⁷⁷ (Énfasis nuestro)

Pero lo más importante de la respuesta del Ministro Zachrisson es con relación a **«la Preferencia para establecer el Banco Central»** que solicita Kemmerer, en los términos siguientes: «...y tratándose de intereses generales y de vital importancia para la República, no puede haber más preferencia que la que convenga a dichos intereses». ⁷⁸ Ante respuesta tan clara y tajante, Kemmerer recurrió al auxilio del Encargado de Negocios de EUA, quien en nota del 29 de agosto de 1925 expresa que:

...tiene la esperanza de que el Gobierno de Guatemala dé tiempo suficiente para que todas las firmas norteamericanas hagan propuestas para aportar capital al Banco Central. ⁷⁹

Los anteriores párrafos revelan las enormes ganancias que un Banco Central favorecido por el gobierno puede obtener de la función de fabricar billetes con cierto respaldo metálico, billetes que otorga en préstamos que ganan intereses, más las comisiones que obtendrá como agente fiscal; máxime, como en este caso, que parte de su capital se lo otorgaría el Estado, más otros privilegios, como estar exento del pago de impuestos, gozar de franquicias postal, tele-

gráfica, etc. De ahí que el grupo de banqueros que lideraba Kemmerer, así como otros, estuviesen tan deseosos de obtener la concesión para fundar el Banco Central del país. Afortunadamente, Zachrisson tuvo la capacidad para convencer al Presidente Orellana de que era posible fundar dicho banco sin capital extranjero.

SECCIÓN VII

Síntesis del Plan Kemmerer

El grupo de banqueros que lideraba Kemmerer ofrecía a Guatemala un préstamo que tomaría la forma de bonos, así:

Bonos A Por \$10 millones del 8% anual y 30 años plazo, para:

- 1) Que el Gobierno pague a los bancos sus deudas
- 2) Prestar a los bancos suficientes fondos para que retiren rápido todos sus billetes (en pesos) en circulación. Los bancos tendrán 25 a 30 años para pagarle al gobierno su deuda, con un interés tan alto como el que tendrá que pagarle el Gobierno sobre los bonos A; mientras no haya extinguido su deuda, los dividendos a distribuir serán de un porcentaje moderado.
- 3) Pagar la deuda externa de Guatemala, excepto la «deuda inglesa». Estiman que amortizando \$450,000 semestralmente se cubrirían intereses y capital, y que los \$10 millones quedarían pagados en 1953. Estiman que un interés menor del 8% es impracticable, dado que según el «Moody's Manual of Government Securities» el crédito de Guatemala es tan bajo o más, que el de Ecuador, Paraguay y Honduras. También según «prominentes banqueros de New York» los bonos no se venderían por encima del 85%.

Bonos B Por \$2 millones del 6% anual y 33 años plazo:

Para pagar la deuda interna del Gobierno, en

moneda nacional. Estos bonos no los tomarán los banqueros sino «serán entregados a los actuales acreedores», como la IRCA, según veremos en Sección VIII.

El empréstito se garantizará con no menos del 75% de las entradas de Aduana por exportaciones e importaciones, las que quedarán como primera hipoteca en garantía de los Bonos A, y segunda hipoteca para los Bonos B.

«Para seguridad de la República... y tenedores de bonos... (y para actuar como consejero del Gobierno en tarifas aduaneras) se nombrará como Experto Aduanero a un ciudadano americano» previamente aprobado por el Agente Fiscal, cuya remuneración pagará el Banco Nacional tomándolo de la comisión por cobro de derechos de aduana; como Agente Fiscal será nombrado «un banco o algunos banqueros» de Nueva York, que recibirán una compensación más gastos.

Deberá establecerse como banco central el Banco Nacional de Guatemala con un capital privado autorizado de \$10 millones, y pagado \$2.5 millones, del cual 50% deberá estar cubierto antes de que abra sus puertas. Por lo menos un tercio de las acciones deberán ponerse a la venta en Guatemala; el Grupo prestamista suscribirá \$2.5 millones. Siendo una entidad cuasi-pública, el Gobierno nombrará a 2 de los 9 miembros de la Junta Directiva el que participará «ampliamente y en progresión (sic) en las utilidades».

De las utilidades netas anuales se tomará el 20% para un fondo de reserva hasta que este llegue a la mitad del capital pagado, caso en que se reducirá al 10%; 5% para un fondo de pensión para los empleados. Del saldo pagará un dividendo hasta del 10% acumulativo para las acciones. Si hubiere aún un saldo, 50% irá a dividendos y 50% para el gobierno por el privilegio de haber autorizado al Banco a emitir billetes así como otros privilegios especiales, hasta que los dividendos lleguen al 15%. Cualquier excedente se distribuirá: 75% para el gobierno y 25% para dividendos o reserva según lo decida la Junta Directiva. Ofrecer 10% acumulativo a los accionistas, porcentaje que puede ir creciendo, para «inducir a

que se invierta capital en el banco». Se espera que el Banco obtenga grandes ganancias dado el

monopolio...de emitir billetes...función cuasi-pública estrechamente relacionada con el derecho soberano del Estado de acuñar moneda, (por lo que) es correcto que una buena parte de esas utilidades extraordinarias vayan al Gobierno como representante del pueblo que es. ...el derecho exclusivo de emisión de billetes (será de) 33 años...(y tendrán) la base de oro desde el primer día...pagaderos en oro o en giros oro.

debería establecerse una nueva moneda, equivalente al dólar oro americano,...con un nombre apropiado, por ejemplo, Quetzal, que lo distinga del dólar y del peso.

El billete de un quetzal tendría la leyenda «Un Quetzal ó 60 Pesos», y el medio quetzal tendría la inscripción «Medio Quetzal ó 30 Pesos»...después... la palabra peso debe irse eliminando gradualmente.

La cuestión de si la conversión «sea 60 x 1 ó 50 x 1 es discutible». «Los más fuertes argumentos en favor del 60 x 1 son:

- 1) Es casi exactamente el tipo de cambio actual...Del 1 de julio 1921 al 1 de julio de 1924...fue aproximadamente de 57.8 x 1. Del 1 de julio de 1923 al 1 de julio de 1924 fue aproximadamente de 61.7. La mayoría de los contratos en vigor...que no están sobre una base de oro, han sido efectuados probablemente durante los tres últimos años. Precios y salarios han sido ajustados al tipo oro aproximadamente de 60 x 1, y este tipo ocasionaría menos desequilibrio...entre el valor de una propiedad y por lo que está hipotecada...que lo que ocasionaría el tipo de 50 x 1.
- 2) La deuda actual del Gobierno a los bancos de emisión (aparte de la pequeña deuda en oro) es de 142,000,000 de pesos en cifras redondas...al 50 x 1 se necesitarían 2,840,000 dólares oro...al 60 x 1 se necesitaría solo 2,370,000,...ó 470,000 dólares de menos. La circulación total de billetes de banco, aproximadamente de 425,000,000 (de

pesos. Para retirar todos...al 50 x 1 se necesitarían 8,500,000 dólares oro que el Gobierno tendría que pedir prestado...mientras que...al 60 x 1 se necesitarían 7,083,000, ó...1,417,000 dólares oro menos en beneficio del pueblo, pues la deuda pública y los impuestos serían menores... es de esperarse que...el Gobierno recibirá de los bancos de emisión...con sus intereses, los dineros que le preste para que retiren sus billetes de la circulación; pero tal cosa no es segura. (Algunos) son débiles y algunos continuarán siendo débiles aún después de que el Gobierno les haya pagado su deuda...

El activo del Banco deberá conservarse lo más que se pueda en efectivo disponible (valores realizables) y no deberán hacerse préstamos con vencimientos mayores de nueve meses. El efectivo en mano o en depósito en el extranjero, más la cartera del banco por documentos realizables a corto plazo, deben ser siempre equivalente por lo menos al 100% de los billetes pendientes del Banco y de sus depósitos a la vista». «Se requerirá que el Banco Nacional tenga una reserva mínima de 40 por ciento contra sus billetes en circulación y los depósitos que le hayan hecho, dicha reserva consistirá en moneda de oro o en oro en lingotes en Guatemala o en depósitos de oro en bancos de primera categoría en los Estados Unidos. Debe proveerse que la reserva podrá reducirse a menos de 40% contra el pago de un impuesto al Gobierno, el tipo del cual deberá aumentar progresivamente...

Para «proteger el talón oro...debería fijarse un límite a la acuñación de moneda fraccionaria por habitante...» «El Banco será el depositario de los fondos del Gobierno y coleccionará, cargando una comisión razonable, todos los impuestos aduaneros».

«Será prohibido al Banco,...que en cualquier tiempo tenga pendientes préstamos al Gobierno (y municipalidades) en exceso...digamos, de 40% de su capital pagado y reservas...»

En el futuro, el Banco podría establecer «un departamento...de hipotecas separado y distinto de los departamentos...comerciales y de emisión, con un

capital separado y con bienes separados, y sin obligaciones de un departamento (por) las deudas de otro» o sea que el departamento comercial «bajo ninguna circunstancia, debe tener su capital atado en préstamos hipotecarios».

SECCIÓN VIII

Perjuicios que hubieran infringido al país los préstamos externos para resolver el problema monetario

El Consejero del Ministro Zachrisson, licenciado Enrique Martínez Sobral, en su Informe No. 28, hizo valiosas aportaciones en contra del Plan Kemmerer, que pretendía otorgar \$2 millones (Bonos B) para pagar la deuda interna **preexistente** del Gobierno, expresando:

...no es conveniente convertir estas deudas (internas) en deudas externas...trátase —dice— de asuntos domésticos,...pagadera en moneda nacional, sin garantías particulares y a un interés muy moderado...(según) las condiciones existentes cuando se causó la obligación, más que a las condiciones actuales.

Entre estas deudas preexistentes estaba una de \$1,475,000 en favor de la Internacional Railways of C.A. —IRCA— derivada de espléndidas concesiones otorgadas por Estrada Cabrera. «...en este caso —expresa Martínez Sobral— será preciso dejar de ver en el Profesor Kemmerer el técnico que busca la solución de nuestros problemas monetarios y considerarlo...representante de un acreedor concreto. «Un prestamista...que nos **dará su dinero**...puede dictar condiciones» mientras que un acreedor preexistente, **no**. «Obsérvese que los \$2 millones ofrecidos para pagar deudas internas, la IRCA habría absorbido el 74% y convertido una deuda pagadera según conviniera con el Ministerio de Hacienda, en una deuda externa. Cuán sabia fue la recomendación de Martínez Sobral, porque la IRCA cayó en una situación deficitaria desde 1957, cuando la Ruta al Atlántico permitió el transporte por camiones; en 1964 solicitó garantías de no expropiación y de poder convertir quetzales en dólares, apoyándose en el Con-

venio de Garantía de Inversiones suscrito con EUA. El Coronel Peralta rechazó tal petición porque no proponía una mejora de salarios ni rebaja de tarifas; desde 1967 dejó de pagar salarios a sus trabajadores, y desde 1966 se estaba apropiando de las cuotas que correspondían al Instituto de Seguridad Social. Cuando el IGSS quiso embargar 52 terrenos de la IRCA para asegurar su acreeduría, encontró que tales bienes estaban hipotecados en favor de un Banco de Nueva York por \$50 millones, cosa ilegal, pues los contratos establecían que, al final de la concesión, todos sus activos pasarían a ser propiedad de la nación. La suspensión del servicio ferroviario obligó al gobierno (27/12/68) a declarar la caducidad de la concesión «por haber faltado reiteradamente en forma culposa al cumplimiento de las obligaciones».⁸⁰ Nació así la FEGUA.

Otro aporte valioso del Consejero Martínez Sobral fue rechazar la pretensión de Kemmerer de que Guatemala mantuviese adelantados entre \$320,000 y \$400,000 durante 6 meses; en efecto, Kemmerer propuso como condición que Guatemala:

mantenga en manos de los banqueros, en todo tiempo, los fondos suficientes para cubrir todos los intereses que se acumulen, así como el fondo de amortización y otros gastos del servicio de los bonos...por seis meses. El banquero...debería pagar...un tipo razonable de interés sobre estos pagos adelantados. (Énfasis nuestro)

Martínez Sobral juiciosamente expresa que así Guatemala tendría

...**amarrados**, unos 320,000 dólares durante los primeros diez años y 400,000 durante los restantes. En el proyecto del Anglo and London París National Bank, hay algo semejante...pero sólo por tres meses... (y ofrece mantener) una cuenta corriente hasta por un millón de dólares...(para) facilitar al Gobierno el uso de esos fondos **amarrados**, adaptándolos a las circunstancias.

Otras condiciones que hacían gravoso para el país el préstamo Kemmerer eran la venta de los bonos a tal vez menos del 85% de su valor nominal; esto elevaba el interés real —según Martínez Sobral— a

10.34 (en vez del 8%); el pago de prima «al hacerse la redención o compra de los bonos» vencidos más costos, gastos y comisiones de los corredores; «la compensación para el Agente Fiscal y sus representantes;...cargas por transferencia de los bonos; costo de las remisiones al Agente Fiscal en EUA; gastos de anuncios; y otros gastos necesarios y razonables». Muchos de estos rubros eran sumamente «elásticos» en su contenido y monto. Algo más: habrá una Agencia para dar «seguridad de que las rentas hipotecadas...serán cobradas de acuerdo con las leyes y tarifas» de Aduana y que «se apliquen exclusivamente al servicio del empréstito, en las sumas necesarias...», lo cual —según Martínez Sobral— equivale a otorgarle «facultades ejecutivas».

El Agente Fiscal nombrará como su representante, al Banco Nacional de Guatemala, el que retendrá...el 75% de todas las rentas de aduanas (que) serán pagaderas en oro de los EUA o moneda de oro de Guatemala, de 1.5046 gramos de oro puro por cada dólar de EUA; o billetes del Banco Nacional de Guatemala mantenidos sobre la base oro...» «El pago de todas las rentas de Aduanas será hecho directamente al Banco Nacional de Guatemala...(el que) recibirá como comisión...el 1%...» En caso de conflicto «se someterá al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de EUA...para que decida y arregle la cuestión;... (Art. 4to. al 9no. del contrato propuesto por Kemmerer).

Para evitar «reconocer en el departamento de Estado de EUA un derecho de tutela sobre nuestros asuntos», Martínez Sobral propone un Tribunal de Arbitraje permanente de dos jueces, uno nombrado por Guatemala y otro por los tenedores de bonos; en caso de desacuerdo, habría un tercero en discordia, como el representante diplomático o consular de alguna nación amiga de ambos países.

«En caso de que Guatemala falte durante 30 días al cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones», se nombrará mediante la intervención del Departamento de Estado de EUA un Recaudador General (con un sueldo de \$15,000 anuales), quien cobrará y aplicará al pago de la deuda, las rentas de Aduanas, «tendrá una influencia muy poderosa en el nombramiento del personal de Aduanas; será un funcionario

independiente del Ministro de Hacienda y aun del Presidente de la República». Esto podría ocurrir —según Martínez Sobral— si durante los 31 años que durará el empréstito, Guatemala faltara en 30 veces (de 1 día cada vez), si por una guerra civil o exterior, o por terremotos, inundaciones, epidemias, etc., Guatemala se «viera obligada a echar mano de todos los fondos posibles obligada por las circunstancias. Algo semejante ocurriría en caso de pérdida de cosechas. Luego se pregunta: ¿Quién declarararía que la República ha faltado 30 días a sus obligaciones? ¿La República? ¿El Experto, el Agente Fiscal? ¿La Corte Suprema de los EUA? ¿El Departamento de Estado?»

Siendo Guatemala un «malísimo deudor» —expresa Martínez Sobral— «lo mejor es que el deudor se abstenga de pedir dinero prestado y que los capitalistas se abstengan de dárselo...» y propone 7 medidas para «ir levantando su crédito». «En mi concepto...por ahora no debemos pedir ni aceptar crédito (préstamos)» debiendo buscar la solución mediante «recursos nacionales, por medio de la creación de un Banco Nacional».

Hace ver que los banqueros «son meros intermediarios que...llevan el propósito de vender los bonos a pequeños capitalistas, cajas de ahorro, etc. (Por tanto) asumen una responsabilidad moral ante el público, cuando recomiendan la adquisición de bonos de un país...Si el Gobierno deudor falta a sus pagos...(vendrán) serios disgustos...Guatemala necesita de capital para multitud de obras...carreteras, ferrocarriles, tranvías, pavimento de calles, drenajes, higienización, muelles, etc....para bancos hipotecarios y emancipar su agricultura del dominio de los usureros;...» por lo que necesita del capital americano.

SECCIÓN IX

Opinión final del Consejero del Ministro Zachrisson

Finalmente, Martínez Sobral se inclina por «aceptar un buen empréstito» para «sustituir el papel moneda existente» de aproximadamente 425,000,000 de pesos, que al 60 x 1 exigirían no menos de \$7 millones; los nuevos billetes deben estar respaldados 40% en oro y 60% en valores bancarios de primera clase. (O

sea \$3 millones menos que el monto del Bono A que propone Kemmerer, según vimos en Sección VII. El empréstito deberá ser suscrito «a un tipo alrededor del 90%, al 7% de interés a 33 años plazo» (Kemmerer estimó que los bonos se venderían entre el 85% y el 87% y al 18% de intereses dado que somos malos deudores). «El Gobierno no puede comprometerse a no emitir papel moneda cuando se vea obligado a ello. Lo más que podrá hacerse, será prever los casos (en que lo hará)». «Ejercerá rigurosa intervención en las operaciones del Banco (que gozará de una concesión máxima de 33 años) y ...conservará su libertad de legislar en materia económica y bancaria. En cuanto al Recaudador General propuesto (Sección VIII) Martínez Sobral se abstiene de opinar, pues solo el Presidente de la República «está en aptitud de juzgar» ya que es un «problema de naturaleza política», y solo examina distintas situaciones que podrían presentarse.

Acepta la propuesta de Kemmerer de que los prestamistas «aportarían todo el capital, en caso de no haber suscriptores» nacionales. También que de la Junta de 9 directores, 7 serían elegidos por los accionistas y 2 por el gobierno, a fin de mantenerlo permanentemente informado de los negocios del Banco, así como la fórmula de distribución de utilidades.

Kemmerer propuso que al banco por establecerse se le concedería derecho exclusivo de emitir billetes por el periodo de la concesión, lo que quedaría prohibido para el gobierno y los particulares. Según Martínez Sobral, «la prohibición para el Estado de emitir papel, es un bello ideal» pero pueden presentarse circunstancias poderosas que lo obliguen, por lo que solo convendría establecer en qué casos puede hacerlo. Martínez Sobral también acepta que la «nueva unidad monetaria de oro, tenga un contenido oro equivalente al del dólar de EUA, que se llamaría Quetzal» con poder liberatorio ilimitado. Acepta también que la reserva oro sea depositada en EUA, aun con el riesgo de que en caso de guerra —como la de 1914— el gobierno de dicho país prohíba la salida de ese oro, siendo «indiferente que esté en oro acuñado o en depósito de oro en bancos de primera clase». El préstamo servirá para que el Banco Nacional retire los antiguos billetes al 60 x 1; así el Gobierno paga sus deudas a los bancos (estimada en 137 millones de

pesos);⁸¹ **al final el Gobierno resultará acreedor** por distintos montos que los bancos deberán pagar a largo plazo. Advierte que «conviene precisar cuáles serán los...activos que se acepten como garantía de la emisión de billetes y de los depósitos a la vista a corto plazo». Acepta la idea de Kemmerer de que el Banco Nacional establezca un departamento hipotecario.

Finalmente expresa: «La parte de la emisión que no esté representada por la reserva metálica, debe ser invertida en el país» es decir, «la inversión en los negocios guatemaltecos de un capital de cierta importancia...(que venga) a aumentar nuestra capacidad económica» pues una «buena moneda, **no basta por sí sola** para hacer la prosperidad del país. ...la concesión del monopolio de emisión, durante 30 años, es algo muy valioso. Tal concesión no puede hacerse sin alguna garantía de que se obtendrán resultados apreciables para la economía...por el desarrollo de los negocios mediante la inversión de capitales...»

SECCIÓN X

Creación del Banco Central de Guatemala como único emisor con base en el patrón oro, con capital estatal y privado

Ante las cláusulas tan leoninas del Contrato propuesto por Kemmerer, el Ministro Zachrisson, quien dadas sus capacidades y experiencia, consideró posible estabilizar el sistema monetario con base en el patrón oro, sin embarcar al país en un préstamo exterior, marginó a lápiz en aquel Plan, la frase: «sin empréstito». Este fue un gran acierto del Ministro Zachrisson que todos los guatemaltecos debemos reconocer y agradecer. Él había aceptado ser Ministro de Hacienda, cargo que le ofreció el Presidente Orellana, con la advertencia de que se le mantuviera hasta concluir su plan, según refiere su hija Lilly Zachrisson Descamps.

Por Decreto 879 (26/11/1924) nace la Ley Monetaria que declara como moneda nacional el «Quetzal» con un contenido oro igual al dólar, e igual a 1.5 gramos y «cuatro mil seiscientos sesenta y cinco millonésimas de gramo de oro puro» con equivalencia de 60 pesos moneda antigua.⁸² Las monedas de

oro de EUA tendrán poder liberatorio ilimitado.

El 30 de junio de 1926 fue creado el Banco Central de Guatemala para cumplir las funciones de banca central mediante una concesión por 30 años y monopolio de emisión por 10 años;⁸³ optaría por ser agente fiscal y recibiría varios privilegios como exoneración de impuestos de importación, etc. El Gobierno buscaba terminar así con la anarquía monetaria y el curso forzoso (visto en Sección V). En la Caja Reguladora se había acumulado una reserva metálica equivalente al 40% de la circulación monetaria total del país,⁸⁴ de la cual se transfirió a cada banco el metálico que cubriera el 40% de sus billetes, quedando así estos bancos en calidad de deudores del Estado.⁸⁵ El gobierno aportaría Q1 millón al Banco Central de Guatemala, quedando abierta la suscripción por accionistas privados de otro Q1 millón,⁸⁶ para luego iniciar operaciones. El 75% del capital se destinaría a su Departamento de Emisión y Descuento y 25% a su Departamento Agrícola Hipotecario.⁸⁷ No podría cobrar más del 10% anual de interés. El «Gobierno se vedaba el derecho al voto»,⁸⁸ lo cual caía de perlas a los principales accionistas; ocupa el edificio donde operó el Banco Colombiano y la Caja Reguladora, que funcionó de 1923 al 26 de junio de 1926, cuyas funciones y capital absorbió el Banco Central de Guatemala. Su primera sesión fue el 5 de julio, presidida por el licenciado Carlos O. Zachrisson con los 8 directores, que indudablemente eran importantes accionistas. Acuñó la primera moneda en 1926 y emite billetes en series fechadas de 1927 a 1944, a los que el público llama «Chemas» porque en ellos aparece el retrato del Presidente General José María Orellana.⁸⁹

La Junta Revolucionaria del Gobierno (Toriello, Arbenz y Arana) que derrocó al «ubiquismo» (20/10/1944) creó el Ministerio de Economía, a cargo de un experimentado y antiguo funcionario muy preocupado por el equilibrio presupuestal: el doctor Manuel Noriega Morales.

Este Ministerio, en un justiciero análisis, expresa:

III. El llamado Banco Central de Guatemala fundado en 1925...desempeñó un papel importante en la historia financiera de Guatemala. Su estructura

es un reflejo de la mentalidad de la segunda década...y responde al grado de evolución alcanzado hasta aquella fecha. En un país de agricultura incipiente, monocultivista, sumido en el desbarajuste monetario, sin mercado de capitales y sin anhelos de abandonar sus viejas tradiciones de producción y repartición semif feudales,...vino a llenar...necesidades imperiosas, con resultados de la mayor trascendencia. Fue un positivo acierto para su época, no obstante las críticas...de los **grupos que luchaban en defensa de sus intereses creados**».⁹⁰ (Énfasis nuestro)

El creador de tan magna obra fue el licenciado Carlos O. Zachrisson, cuyo rostro aparece en los billetes de Q.50.00 como «gestor de la reforma monetaria y bancaria 1923-1926». Al fundarse el actual Banco de Guatemala como Banco Central, el anterior Banco Central de Guatemala cambió su nombre por el de Banco Agrícola Mercantil. Conviene, sin embargo, por razones históricas, anotar algunas observaciones del Banco de Occidente (que tiene responsabilidad ante sus accionistas):

Primera: El Banco Central de Guatemala no fue un «banco de bancos sino un instituto de emisión...(que) gozaba del privilegio exclusivo de la emisión de moneda fiduciaria, y por otra, hacía todos los negocios comunes de la Banca comercial e hipotecaria, en competencia con las instituciones...carentes de **tan valiosa prerrogativa como es la emisión**».⁹¹ (Énfasis nuestro)

Segunda: El Banco de Occidente contribuyó a la formación del capital con que inició sus operaciones el Central comprando 20,000 acciones...una inversión de Q.200,000 en efectivo...fue un esfuerzo desinteresado, ya que...invertidos en imposiciones crediticias, le hubiesen producido una utilidad mucho mayor que la percibida en concepto de dividendos...Años después, el Central puso **Condiciones Inaceptables** para conceder a nuestro Banco regional un modesto crédito por Q.250,000, garantizado con títulos de Cartera».⁹² (Énfasis nuestro)

SECCIÓN XI

Nace el Crédito Hipotecario Nacional

El Presidente Lázaro Chacón fundó en 1930 el banco estatal más antiguo, a fin de que apoyara con más efectividad a la agricultura «atendida en forma un tanto limitada por el Banco Central de Guatemala, organismo de tipo mixto...y algunos pocos bancos privados»:⁹³ El Crédito Hipotecario Nacional, institución que ha venido diversificando sus operaciones a los ramos siguientes:

- * *Fianzas*: Para empleados públicos obligados a caucionar su responsabilidad ante el Fisco (1934), pero que después se extendió a particulares.⁹⁴
- * *Almacenes Generales de Depósito*: Encargados de recibir en depósito productos y extender los respectivos certificados para garantizar operaciones de préstamo (1935).⁹⁵ En 1936 principió a construir sus bodegas cerca de la Aduana Central.
- * *Seguros y previsión*: Para fomentar el hábito de previsión y ahorro (1935).⁹⁶
- * *Colonias urbanas*: Para trabajadores, que financió mediante bonos hipotecarios negociados con el Banco Central lo que le permitió construir la «Colonia 25 de Junio» (1936).⁹⁷
- * *Préstamos fiduciarios*: Para atender gastos médicos, reparación de viviendas, etc.⁹⁸
- * *Monte de Piedad*: De carácter social, que otorga préstamos con garantía prendaria de diversa índole (1937).⁹⁹
- * *Depósitos a la vista y a plazo*: (1938). Permitted servir a empresas comerciales y público en general y a ampliar sus préstamos y descuentos a corto plazo.¹⁰⁰
- * *Administración de fincas rústicas*: Cuando el Gobierno resolvió intervenir los bienes alemanes — con motivo de la Segunda Guerra Mundial— dispuso encargarle la Administración de fincas rústicas y otros bienes.¹⁰¹

* *Descuento de documentos*: originados en ventas a plazo de bienes semidurables (1942).¹⁰²

Financió la construcción del Estadio Nacional Olímpico; etc.

La Revolución de Octubre de 1944 tuvo «como consecuencia un amplio desarrollo del espíritu de empresa, un afán de superación económica y un creciente nivel de salarios...y cada uno de los servicios atendidos por el Crédito participó de ese incremento colectivo, por lo que su volumen de operaciones vino a ser cada vez más considerable...»¹⁰³ Se vio vigorizado por los adelantos y redescuentos que empezó a otorgar el Banco de Guatemala (como Banco Central totalmente estatal, no mixto) en 1945, lo que le permitió que sus préstamos, que en 1944 solo llegaron a Q.1.8 millones, se elevaron en 1945 a Q.6.2 millones, continuando su ascenso en los siguientes años, como puede verse en el cuadro (al final de la sección); en 1945, del total concedido, el 85% eran hipotecarios, probablemente para la agricultura y la construcción de viviendas. Su importancia creció tanto en pocos años, que en 1947 sus préstamos llegaron a representar el 49% de todos los préstamos otorgados por los 5 bancos existentes.¹⁰⁴

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL Préstamos concedidos (En cada año)

	Número	Valor
De 1931 a 1935	584	Q. 2,645,568.79
De 1936 a 1940	8,346	Q. 2,483,806.95
De 1941	6,581	Q. 1,166,259.58
De 1942	9,434	Q. 996,905.42
De 1943	10,566	Q. 1,284,514.03
De 1944	12,536	Q. 1,759,499.08
De 1945	21,646	Q. 6,161,434.43
De 1946	23,733	Q. 5,673,682.17
De 1947	24,746	Q. 8,142,819.25
De 1948	28,616	Q.10,972,148.41
De 1949	30,798	Q.11,641,181.80
De 1950	29,419	Q.11,677,658.14

SECCIÓN XII

Nuevas ideas sobre Banca Central a partir de 1945 como consecuencia de los convenios de Bretton Woods (distintas de las del licenciado Zachrisson) cuando la Junta Revolucionaria de Gobierno creó el Ministerio de Economía

El doctor Eduardo Montealegre, ex economista de la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal de EUA y Miembro del Consejo de Economía, en un enjundioso artículo, expone, cuando aún no operaba el Banco de Guatemala como banco central:

En un régimen de patrón oro de lineamientos clásicos, la política monetaria propendía a mantener la estabilidad externa de la moneda aun a costa de la estabilidad de la economía interna.

...Ese automatismo sometía a la economía interna a estado frecuente de inestabilidad o sea a períodos alternos de inflación y deflación.¹⁰⁵

Al efecto pone un sencillito ejemplo, fácil de comprender:

...pero imponer una deflación cuando los desequilibrios obedecen...a los ciclos económicos de las naciones industriales o a **circunstancias naturales ruinosas para las cosechas**, es sacrificar innecesariamente la estabilidad anterior.¹⁰⁶ (Énfasis nuestro).

(Lo que sigue es un análisis del autor y no debe atribuirse al doctor Montealegre.)

Así, una mala cosecha o una pronunciada baja en sus precios en el exterior, se traduciría en una menor afluencia de divisas y menores ingresos para los exportadores, lo que tendería a tener un efecto deflacionario, pues los bancos con reservas de oro disminuidas y con una cartera en mora, carecerían de liquidez para prestar al año siguiente. O sea que la deflación comunicada desde el exterior sería agravada por una deflación interna; esto, en Guatemala, tomaría la forma de que miles de hectáreas de tierra no se aprovecharan para siembras de maíz, frijol, hortalizas, etc.; de que no se

hiciesen trabajos básicos en las fincas de café (limpias, podas, almácigos, etc.), menor actividad industrial y artesanal, etc., todo lo cual desembocaría en mayor desempleo, baja en el precio de la mano de obra y falta de alimentos básicos, especialmente en hogares urbanos pobres. Esta segunda ola **deflacionista** podría evitarse o aliviarse si funciona una banca central ágil que compense los efectos de una mala cosecha o caída de sus precios en el exterior (por ejemplo del café), proporcionando liquidez a los bancos para que ellos, con esos dineros, puedan hacer préstamos a los grandes, medianos y pequeños agricultores, evitando así los males arriba señalados. Estos dineros no requieren de ningún respaldo: con el correr de los meses, su respaldo serán el maíz, frijol, hortalizas, etc., cosechados.

Vamos a analizar el caso contrario: si por buenas condiciones climáticas en Guatemala, en un año, se cosechan, digamos, 5 millones de quintales de maíz más que lo normal, su precio podría bajar drásticamente (no así sus costos, pues habría que cosecharlo, desgranarlo, ensacarlo, transportarlo, etc.); los maiceros sufrirían, pues, una importante pérdida y quedarían sin fondos suficientes para sus cultivos del año siguiente. Pero si funcionase una banca central ágil, ella —siendo una de sus funciones mantener la estabilidad de precios de artículos básicos— podría otorgar a una institución ad hoc, el dinero necesario y creado ex professo, para comprar y retirar del mercado ese excedente de 5 millones de quintales. (Esto supone su almacenamiento, fumigación, etc., confiados a personas muy honestas y con amplia experiencia en tales funciones.) Así los agricultores recibirían el justo ingreso por su trabajo y obtendrían los fondos necesarios para vivir y continuar con su labor productiva el año siguiente. Pero el Estado deberá recomendar a los maiceros, en general, disminuir su área de cultivo de maíz y cultivar ahí otros granos, verduras, etc., en el siguiente año, pues hará saber que él pondrá a la venta los 5 millones de quintales que tiene almacenados. Al venderse ese maíz, la institución estabilizadora tendrá los fondos necesarios para devolvérselos al banco central, incluso sin pagar intereses.

Otro experto que asesoró al Ministro de Economía fue el doctor Roberto Triffin, quien opinó que la

banca central debía ser un servicio público a cargo de un organismo autónomo no lucrativo, que incluso podría sufrir pérdidas; de allí que no podría ser una empresa mixta (con accionistas privados que, naturalmente, buscan ganancias en detrimento de sus funciones de banca central). Expuso el papel estratégico que juega la banca central en países como Guatemala, donde apenas dos productos representan el 90% de sus exportaciones y 3, el 94%, situación muy distinta de la de EUA, país de economía muy diversificada, cuyas exportaciones solamente representan cerca del 6%. De ahí que en Guatemala la banca central debe cuidar continuamente el monto del medio circulante, aumentando los encajes en momentos de inflación y realizando una «rebaja prudencial» cuando se sufre de deflación; otro de sus instrumentos es el redescuento de documentos bancarios, el préstamo a los bancos del sistema y al público por medio de certificados, según el momento cíclico. Aconseja: recurrir al control de cambios solo en casos muy excepcionales; al Estado, no abusar obteniendo préstamos de la banca central por cualquier motivo. En general, expresa que todas las instituciones bancarias deben tener una reserva en relación con sus obligaciones a la vista; y de 30% al 40% contra la circulación de billetes.¹⁰⁷

SECCIÓN XIII

Convenios de Bretton Woods y creación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional

El fin de la Segunda Guerra Mundial (1945) dejó a Europa, Asia y África, con su estructura productiva destruida y grandes escaseces de todas las mercancías esenciales para la vida. A esto se agrega la ampliación de la frontera occidental de la URSS a costa de países de Europa Oriental, y un Japón que había sufrido la explosión de las dos primeras bombas atómicas, que dejó perplejo al mundo entero. EUA emergió como la gran potencia mundial, condición que la hacía, a la vez, única capaz de efectuar las labores de reconstrucción y de crear las condiciones económicas que llevasen al mundo nuevamente hacia un progreso sostenido.

Estaba también en el interés de los empresarios

estadounidenses crear tales condiciones y una estabilidad monetaria que permitiese a todo su complejo industrial, restablecer sus líneas de exportación e importación así como los índices de ocupación. Se estaba, pues, ante un mundo totalmente distinto al de 1939, que requería un alto grado de cooperación entre países. EUA creó el Plan Marshall, que en 10 años proveyó \$41.3 billones a Europa.¹⁰⁸ También nació la ONU como organismo de carácter mundial. En el campo monetario, 44 países celebraron, en Washington, los Convenios de Bretton Woods (1944), que dieron origen:

- 1) al Banco de Reconstrucción y Fomento o Banco Mundial, cuyo principal objetivo es conceder préstamos de largo plazo para la reconstrucción de Europa, pero que después amplió al mundo subdesarrollado;
- 2) al Fondo Monetario Internacional, que busca estabilizar los tipos de cambio, eliminar las restricciones cambiarias, las monedas múltiples y las devaluaciones competitivas entre países; todo esto para facilitar el crecimiento equilibrado del comercio internacional y fomentar altos niveles de ocupación e ingresos reales.

Guatemala designó como Gobernador propietario ante el BIRF y el FMI al doctor Manuel Noriega Morales, quien en 1940 asistió a la primera reunión anual de dichas instituciones, celebrada en Washington,¹⁰⁹ y quien solicitó al Congreso (1945) aprobar los Convenios de Bretton Woods.¹¹⁰

SECCIÓN XIV

El Banco de Guatemala como Banco Central del Estado, al servicio del desarrollo ordenado y de la mayor productividad de nuestros recursos

Una consecuencia de los Convenios de Bretton Woods fue que Guatemala, bajo la Presidencia del doctor Juan José Arévalo, y siendo Ministro de Economía, el doctor Manuel Noriega Morales, créase una banca central exclusivamente estatal¹¹¹ en 1945, a diferencia del Banco Central de Guatemala, cuyo capital era en parte privado, y la mayoría de sus

directores lo administraban en beneficio de sus empresas (recordar la queja del Banco de Occidente en Sección X). Otra consecuencia fue la emisión, en la misma época, de la Ley Monetaria¹¹² que, aunque mantiene al país dentro del patrón oro, permite algunas flexibilidades en casos cuando la economía así lo exija.

Esto no invalida lo ya dicho acerca de la gran importancia que tuvo para el país la creación de Banco Central de Guatemala (reconocido por el Ministerio de Economía, ver en Sección X) para terminar con el curso forzoso y adoptar el patrón oro, siguiendo los consejos del Ministro Carlos O. Zachrisson, sin embarcar al país en un gravoso préstamo externo. (Sección X)

Empecemos por decir que el Banco de Guatemala será dirigido por una Junta Monetaria cuyos miembros serán nombrados por el Presidente de la República, la USAC, los bancos privados, los estatales, el sector privado, más los Ministros de Finanzas, Economía y Agricultura.¹¹³

Pasemos ahora a describir los aspectos más importantes de las nuevas leyes que rigen nuestro sistema monetario y bancario: La unidad monetaria del país es el Quetzal, equivalente a 0.888670 de gramo de fino.

«Los tipos de compra y venta de giros y letras a la vista» expresados en «monedas extranjeras...convertibles en oro...» «no podrán diferir en más del 1%...» de la equivalencia oro del «Quetzal» y esas monedas.¹¹⁴

Únicamente el Banco de Guatemala puede emitir billetes y monedas dentro del país, los que «tendrán curso legal y poder liberatorio ilimitado en todo el territorio nacional».¹¹⁵

El Banco de Guatemala constituirá el Fondo de Estabilización Monetaria, con oro físico y otros activos que tengan la calidad de reservas monetarias internacionales «para saldar cualquier déficit previsible en la balanza de pagos, a fin de mantener la convertibilidad y estabilidad externa de la moneda».¹¹⁶ Pero recordemos que ya Guatemala no está dentro de un patrón oro inflexible: esto se aprecia

cuando se expresa que «El Banco de Guatemala (promoverá) la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional»; para ello debe «adaptar los medios de pago y la política crediticia a las legítimas...actividades productivas (cuyo desarrollo máximo debe favorecer) y prevenir tendencias inflacionistas, especulativas y deflacionistas, perjudiciales a los intereses colectivos».¹¹⁷ También puede modificarse la paridad oro del Quetzal, pero únicamente:

- a) «En aplicación de convenios internacionales
- b) Para contrarrestar (variaciones perjudiciales) en los precios oro de los artículos que más afecten nuestra economía; o
- c) Para corregir desequilibrios fundamentales y durables en la balanza de pagos...»¹¹⁸

Dentro de esta rama de flexibilización está lo que se denomina Régimen de Emergencia en las transferencias internacionales:¹¹⁹

- a) En la aplicación de recomendaciones derivadas de convenios internacionales
- b) Para «mantener la estabilidad del Quetzal frente a desequilibrios **temporales** de la balanza de pagos:
 - I Que hayan reducido las reservas en el Fondo de Estabilización Monetaria a menos del 40% del promedio anual de ventas de los 3 años anteriores.»
 - II Que haya habido «un drenaje persistente de dichas reservas superior al 25% anual, **no atribuible a factores estacionales o de breve duración**».¹²⁰ (Nota: Vemos una contradicción entre el concepto que encierra la última frase que hemos subrayado con el concepto de que deba ser un desequilibrio **temporal**.)

Dentro del Régimen de Emergencia se establece que:

«las disponibilidades en oro y divisas del Banco de Guatemala, se emplearán de preferencia, en...los siguientes pagos y remesas esenciales:

- a) ...importaciones imprescindibles y no postergables...
- b) Pagos y remesas indispensables del Estado e instituciones oficiales
- c) Pagos contractuales en el exterior, por intereses y amortizaciones de empréstitos...
- d) dividendos, utilidades o amortizaciones de capitales extranjeros invertidos permanentemente en el país...(condicionado a ciertos porcentajes)»¹²¹

Las anteriores divisas se venderán «sin restricción...»¹²² «el saldo...que quedare disponible, después de atender los pagos esenciales...se destinará a atender...importaciones prescindibles y postergables y otras remesas no esenciales,¹²³ a los tipos normales de cambio, entre los solicitantes, mediante licitaciones periódicas...Los Importadores propondrán libremente la tasa que estén dispuestos a pagar en cada licitación y las cantidades de divisas que solicitan a dicha tasa. El Banco de Guatemala adjudicará a los mejores postores las divisas...o una cantidad mayor o menor, según lo estime conveniente...»¹²⁴

Pero a diferencia del caso anterior (de desequilibrio temporal) el país puede confrontar un **desequilibrio fundamental y durable** en la balanza de pagos, relacionado con desniveles en los precios y costos de producción internos y externos. En tal caso, la Junta Monetaria deberá solicitar al Congreso y al Ejecutivo la modificación de la paridad oro del Quetzal.¹²⁵

Finalmente, agreguemos otras funciones importantes de la Junta Monetaria, como las siguientes:

- a) «Fijará los encajes bancarios mínimos que los bancos deben mantener en relación con sus depósitos» entre 10% y 50% según la clase de depósito;¹²⁶
- b) «Fijará las tasas de redescuento e interés que se aplicarán a las diversas operaciones de crédito autorizadas...»¹²⁷

c) «Fijará las tasas máximas que podrán cobrar los Bancos a sus deudores»...y otras operaciones crediticias activas».¹²⁸

d) «Resolverá solicitudes de préstamo al Estado y entidades públicas».¹²⁹

e) «Podrá otorgar su garantía o aval a obligaciones del Estado, en moneda extranjera».¹³⁰

Como se observa, el Banco de Guatemala, como banco central moderno, cuenta, por intermedio de la Junta Monetaria, con un gran conjunto de instrumentos para conducir la economía del país por los senderos que considere más convenientes. Esa no es una pequeña responsabilidad.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

1. Las necesidades del desarrollo del mundo capitalista obligan a que sus instituciones vayan gradualmente modificándose para cubrir en mejor forma esas necesidades. En este mundo, el valor de las mercancías depende fundamentalmente del tiempo de trabajo socialmente necesario para producir las, siendo el oro una de esas mercancías.
2. En Guatemala, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, el café pasó a ser el principal producto de producción y exportación y el que determina la situación económica, especialmente de su burguesía agraria. El Banco de Occidente impulsa su producción. Para atender las necesidades de préstamo monetario, aparecen también bancos y prestamistas de manera espontánea, que emiten billetes (moneda fiduciaria) en tan grandes volúmenes, que obligan al Estado a declarar el curso forzoso de los mismos, lo que genera violentas fluctuaciones del cambio e inestabilidad en la economía.
3. La inestabilidad económica preocupa a los capitalistas extranjeros cuyas inversiones necesita el país. El Gobierno y banqueros norteamericanos se preocupan por estabilizar la situación monetaria mediante préstamos en dólares e introducción del patrón oro.

4. El Gobierno del general José María Orellana, con la asesoría de su Ministro de Hacienda y Crédito Público, licenciado Carlos O. Zachrisson, logra estabilizar el cambio sin préstamos externos, fundando el Banco Central de Guatemala como institución de capital oficial y privado, creando el "Quetzal", basado en el patrón oro. *Money Lighter, In Answer to Mr. Loche's. Londres 1696.*
5. El Banco Central de Guatemala no fue un típico banco central moderno, pero fue sumamente útil para eliminar gradualmente el curso forzoso que tanto daño ocasionaba al país. *Beals, Carleton. Banana Gold. Philadelphia, 1932.*
6. El Gobierno crea (1930) El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala primer banco nacional, que diversifica sus funciones. En 1947 sus préstamos representan el 49% del total. *Cambranes, J.C. Imperialismo alemán en Guatemala. USAC, 1977.*
7. Se celebran las conversaciones de Bretton Woods, que dan nacimiento al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y al Fondo Monetario Internacional. *25 Años Crédito Hipotecario Nacional, 1930-1955.*
8. La Revolución de Octubre de 1944 provoca un acelerado crecimiento en la economía nacional. Esto estimula la creación del Ministerio del Economía, siendo su primer titular el doctor Manuel Noriega Morales, economista de mucha experiencia y egresado de la USAC. *Contreras, J. Daniel Breve Historia de Guatemala. Centro Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1961.*
9. En 1946 se funda el Banco de Guatemala, como banco central moderno, de capital exclusivamente oficial, bajo la presidencia del doctor Manuel Noriega Morales. Desde entonces el país cuenta con un banco central moderno que estimula el crecimiento ordenado de nuestra economía. *Decretos:
1966 de 10-5-34.
203 Ley Monetaria 10-12-45.
215 Ley Orgánica del Banco de Guatemala 20-12-45.*
10. El antiguo Banco Central de Guatemala cambió su nombre por el de Banco Agrícola Mercantil en actual vigencia. *Del Valle Pérez, Hernández. Historia de la Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. 1894-1994. Ediciones América.
De León Aragón, Óscar. Los contratos de la UFCO y compañías muelleras.
Jones, Susanne. 1900-1954: Aid as a Tactical Ploy. Borrador.
Kemmerer, E.W. "Economic Advisory, Work for Governments" American Economic Review, marzo, 1927.
Exposición Sumaria de un Ensayo de Plan de Reforma Financiera en Guatemala.
Krout, John A. New Outline History of the United States to 1865. New York.
Leontiev, A. Economía Política, Curso para principiantes.*

BIBLIOGRAFÍA

Banco de Occidente, 75 años al servicio del país 1881-1956.

Barbon, Nicholas. *A Discourse on Coining the New*

López Larrave, Mario. Breve historia del movimiento sindical guatemalteco. 1975.

Martínez Peláez, Severo. *La patria del criollo.* Editorial Universitaria, 1970.

Marx, Karl. *El Capital*, Tomo I, Vol. 1, *El Proceso de Producción del Capital*.

May, Stacy y Galo Plaza. "United States Business Performance Abroad, The Case Study of UFCO" in *Latin America 1958 National Planning Association*.

Memorias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Méndez Montenegro, Julio César. *444 Años de Legislación Agraria 1513-1957*.

Montealegre, Eduardo. Banco central y los fines de la política monetaria, *Mediodía*, 6-11-1945.

Mosk, Sanford A. *Economía cafetalera de Guatemala*. Editorial Ministerio de Educación Pública, 1958.

Munro, Dana. *Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean 1920-21*. Princeton University.

Parke Youn, John. *Central American Currency and Finance*. Princeton University, 1925.

Periódicos:

Clarín, Buenos Aires. "Cumbre judía busca recuperar el oro nazi". El Periódico 27-11-96.

El Imparcial, Guatemala, 3-1-69; "Consideraciones del Ministerio de Economía sobre el Banco Nacional de Reserva", 24-4-45.

el Periódico, Guatemala.

La Hora, Guatemala. 17-12-47.

Mediodía, Guatemala No.157 Nov. De 1945.

Prensa Libre, Guatemala. Febrero 22-1968.

Siglo XXI, Guatemala. Suplemento Cincuentenario del Banco de Guatemala 1946-1996.

Polanyi, Karl y Arensberg, Conrad. *Trade and Market in Early Empires*.

Quintana, Roberto R. *Apuntes sobre el desarrollo monetario de Guatemala*. Guatemala, 1971.

Rubio Sánchez, Manuel. *Puerto de Ixtapa y de la Independencia*. Ministerio de Educación Pública. 1955. Historia del cultivo del café en Guatemala (versión inédita, gentilmente proporcionada por el autor).

Solís, César G. *Los ferrocarriles en Guatemala*. 1952.

Stewart, Julie; Kelvin O'Connell; Marian Ciborskiy Matthew Pacenza. *A People Dammed, EUA, 1995*.

Torres, Edelberto. *Procesos y estructuras de una sociedad dependiente* (Centroamérica). 1969.

Triffin, Roberto. *Reorganización total de nuestro sistema bancario*, *El Imparcial*; 11-9-45.

Velázquez, Alberto. (bancario de la época) "La recuperación del Banco del Occidente". *El Imparcial*, 21-4-55.

Wilson, F.W. Nota al Presidente Orellana del 10 de Agosto, 1925.

Zachrisson, Carlos O.:

Nota del Ministro Zachrisson al Ministro de Relaciones Exteriores Septiembre 2-25.

Nota No.6077 del Ministro Carlos O. Zachrisson a F.W. Wilson de Agosto 14, 1925.

REFERENCIAS

¹ Barbon, Nicholas. *A Discourse on Coining the New Money Lighter*. In Answer to Mr. Locke's Considerations... Londres 1696, p. 2,3

² Aristóteles estudió el doble carácter de la Mercancía y determinó que tenía Valor de Uso, que era la razón del intercambio en una Economía Natural; y Valor en Cambio o Crematística, que es el intercambio con fines de lucro.

- ³ Leontiev, A. *Economía Política, Curso para Principiantes*, p. 63.
- ⁴ Marx, Karl, *El Capital*. Tomo I, Vol. 1 *El Proceso de Producción del Capital*, p. 47.
- ⁵ Marx, Karl, *op. cit.*, p. 53.
- ⁶ Polanyi, Karl y Arensberg. Conrad. *Trade and Market in Early Empires*, p. 266.
- ⁷ Pueden verse en su agencia bancaria ubicada en la 8ª. Calle y 4ª. Avenida, zona 1, Guatemala.
- ⁸ *Clarín*, Buenos Aires. “Cumbre Judía busca recuperar el oro nazi”. *El Periodico*, 27-11-96, p. 17.
- ⁹ Quintana, Roberto R. Apuntes sobre el desarrollo monetario de Guatemala. Guatemala, 1971.
- ¹⁰ Marx, *op. cit.*, p. 72-73
- ¹¹ Estas informaciones provienen de Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo*. Editorial Universitaria, 1970, p. 80-81.
- ¹² Martínez, *op.cit*, p. 488-489.
- ¹³ *ibid.*, p. 456-457.
- ¹⁴ *ibid.*, p. 260.
- ¹⁵ Krout, John A. *New Outline History of the United States to 1865*. NY p.92.
- ¹⁶ Manuel Rubio Sánchez. *Puerto de Iztapa y de la independencia*. Ministerio de Educación Pública. 1955, p.45.
- ¹⁷ Jones. Susanne. 1900-1945: *Aid as a Tactical Ploy*. Borrador, p.2.2ª.
- ¹⁸ Jonas. *op.cit.*, p.2.2 y 2.2ª.
- ¹⁹ De León Aragón. Óscar. *Los contratos de la UFCO y compañías muelleras*, p.52,53.
- ²⁰ Solís, César G. *Los ferrocarriles en Guatemala*. 1952.
- ²¹ Memorias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ²² De León Aragón. *op.cit.*, p.498.
- ²³ May, Stacy y Galo Plaza. “United States Business Performance A broad. The Case Study of UFCO”, en *Latin America 1958 National Planning Association*. P.8-9.
- ²⁴ Méndez Montenegro. Julio César. *444 Años de Legislación Agraria, 1513-1957*, p.115.
- ²⁵ López Larrave, Mario. *Breve historia del movimiento sindical guatemalteco*. 1975, p.5-6.
- ²⁶ *idem*.
- ²⁷ Decreto 1996. 10-5-34.
- ²⁸ Martínez Peláez. *op.cit*. p. 580-581.
- ²⁹ *Banco de Occidente, 75 años al servicio del país 1881-1936*, p.23.
- ³⁰ *idem*.
- ³¹ *ibid.*, p.10.
- ³² Velázquez. Alberto. “La recuperación del Banco de Occidente”. Periódico *El Imparcial*, 21-4-55.
- ³³ Texto original de la solicitud dirigida al Gobierno de la República. En *Banco de Occidente, 75 años*. p. 78.
- ³⁴ Banco de Occidente. *op. cit.*, p.7.
- ³⁵ Rubio Sánchez, Manuel. *Historia del cultivo del café en Guatemala*. (Versión inédita, gentilmente proporcionada por el autor) p.62, 66, 85, 116 y 119.
- ³⁶ Mosk, Sanford A. *Economía cafetalera de Guatemala*. Editorial Ministerio de Educación Pública

- ca. 1958. P. 169.
- ³⁷ Velázquez, A. *op. cit.*
- ³⁸ Velázquez, A. *op. cit.*
- ³⁹ *idem.*
- ⁴⁰ Banco de Occidente. *op. cit.* P. 28.
- ⁴¹ *ibid.*, p. 41.
- ⁴² *ibid.*, p.40.
- ⁴³ Quintana, *op. cit.*, p. 553.
- ⁴⁴ Quintana, *op. cit.*, p. 439.
- ⁴⁵ Velázquez, A. *op. cit.*
- ⁴⁶ Banco de Occidente. *op. cit.*, p.23.
- ⁴⁷ Del Valle Pérez Hernández. *Historia de la Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A., 1894-1994.* Ediciones América, p. 12-13.
- ⁴⁸ Banco de Occidente, *op. cit.*, p. 23.
- ⁴⁹ Velázquez, A. *op. cit.*
- ⁵⁰ Contreras. J. Daniel *Breve historia de Guatemala.* Centro Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1961, p. 131.
- ⁵¹ Banco de Occidente, *op. cit.*, p. 24 y 37.
- ⁵² Solís. *op. cit.*, p. 260.
- ⁵³ Banco de Occidente, *op. cit.*, p. 37.
- ⁵⁴ Cambranes, J.C. *Imperialismo alemán en Guatemala.* USAC, 1977, p.219-222.
- ⁵⁵ *ibid.* p.222.
- ⁵⁶ *ibid.* p.229.
- ⁵⁷ Cambranes, J.C. *op. cit.* P.226.
- ⁵⁸ *ibid.*, p.240.
- ⁵⁹ Valle Pérez. *op. cit.* p.26.
- ⁶⁰ Jonas, *op. cit.*, p.2.2-2.3.
- ⁶¹ Méndez Montenegro, *op. cit.* p. 158.
- ⁶² De León Aragón, *op. cit.*, p. 45.
- ⁶³ Parke Youn, John. *Central American Currency and Finance.* Princeton University, 1925, p. 43 y 44.
- ⁶⁴ Torres, Edelberto. *Procesos y estructuras de una sociedad dependiente (Centroamérica).* 1969, p.111.
- ⁶⁵ Beals, Carleton. *Banana Gold.* Philadelphia, 1932, p.76.
- ⁶⁶ Munro. Dana. *Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean, 1920-21.* Princeton University, p.235.
- ⁶⁷ Jonas, *op. cit.*, p. 2.4.
- ⁶⁸ Kemmerer, E.W. "Economic Advisory, Wolrk for Governments", *American Economic Review.* Marzo, 1927, p.1.
- ⁶⁹ *ibid.*, p. 4.
- ⁷⁰ *ibid.*, p.9.
- ⁷¹ Quintana, *op. cit.*, p. 441.
- ⁷² *ibid.* p. 557.
- ⁷³ *ibid.*, p. 557.
- ⁷⁴ Nota del Ministro Zachrisson al Ministro de Relaciones Exteriores de septiembre 2-25.
- ⁷⁵ *idem.*
- ⁷⁶ Wilson, F.W. Nota al Presidente Orellana del 10 de Agosto, 1925.

- 77 Nota No.6077 del Ministro Carlos O. Zachrisson a F.W. Wilson de Agosto 14, 1925.
- 78 *idem.*
- 79 Verlo en Nota 5393 del Ministerio de Relaciones Exteriores que se adjunta.
- 80 *Prensa Libre*. Febrero 22-68. *El Imparcial*, 3-1-69.
- 81 *Siglo XXI*, Suplemento Cincuentenario del Banco de Guatemala, 1946-1996.
- 82 Quintana, *op. cit.* 662/3.
- 83 *idem.*
- 84 *ibid.*, p. 658.
- 85 *ibid.*, p. 663.
- 86 Quintana, *op. cit.*, p. 663.
- 87 *ibid.*, p. 663.
- 88 *ibid.*, p. 665.
- 89 *Siglo XXI* ya citado.
- 90 *El Imparcial*. "Consideraciones del Ministerio de Economía sobre el Banco Nacional de Reserva." 24-4-45.
- 91 Banco de Occidente. *op. cit.*, p. 27.
- 92 *ibid.*, p. 28.
- 93 *25 Años Crédito Hipotecario Nacional, 1930-1955*, p. 16.
- 94 *ibid.*, p. 24.
- 95 *ibid.*, p. 22.
- 96 *ibid.*, p. 22 y 24.
- 97 *ibid.*, p. 23 y 24.
- 98 *ibid.*, p. 25.
- 99 *idem.*
- 100 *idem.*
- 101 *ibid.*, p. 27.
- 102 *ibid.*, p. 28.
- 103 *idem.*
- 104 *ibid.*, p. 32, 55 y 58.
- 105 Dr. Eduardo Montealegre. "Banco Central y los fines de la Política Monetaria," *Mediodía*.
- 106 *idem.*
- 107 Triffin, Roberto, "Reorganización total de nuestro sistema bancario," *El Imparcial*. 11-9-45.
- 108 Stewart, Julie; Kevin O'Connell; Marian Ciborski; y Matthew Pacenza. *A People Dammed*. EUA. 1995, p. 4.
- 109) *La Hora*. 17-12-47.
- 110 *Mediodía*. Nov.-1945, No. 157.
- 111 Decreto 215, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, 20-12-45. Reformada por el Decreto 1314. De aquí en adelante la citaremos solo con la palabra Orgánica.
- 112 Decreto 203, Ley Monetaria 10-12-45. Reformada por el Decreto 1316. De aquí en adelante la citaremos solo con la palabra Monetaria.
- 113 Orgánica, Art. 15.
- 114 Monetaria, Arts. 18-24.
- 115 *ibid.*, Arts. 4 y 8.
- 116 Orgánica, Arts. 72 y 76.
- 117 *ibid.*, Arts. 2,3 y 95.

¹¹⁸ Monetaria, Art. 14; Orgánica, Art. 84.

¹¹⁹ Monetaria, Art. 38 inciso a.

¹²⁰ Monetaria, Art. 38 inciso b y Art. 40.

¹²¹ *ibid.*, Art. 55,

¹²² *ibid.*, Arts. 53 y 56.

¹²³ *ibid.*, Art. 62.

¹²⁴ *ibid.*, Arts. 53 y 63.

¹²⁵ Orgánica, Art. 84; Monetaria, Art. 14.

¹²⁶ Orgánica, Art. 64.

¹²⁷ *ibid.*, Art. 87.

¹²⁸ *ibid.*, Art. 99.

¹²⁹ *ibid.*, Art. 92.

¹³⁰ *ibid.*, Art. 80.

